CUADERNOS
historia 16

La Semana Trágica

Xavier Cuadrat, Joan Conelly Ullman y Alberto Talero



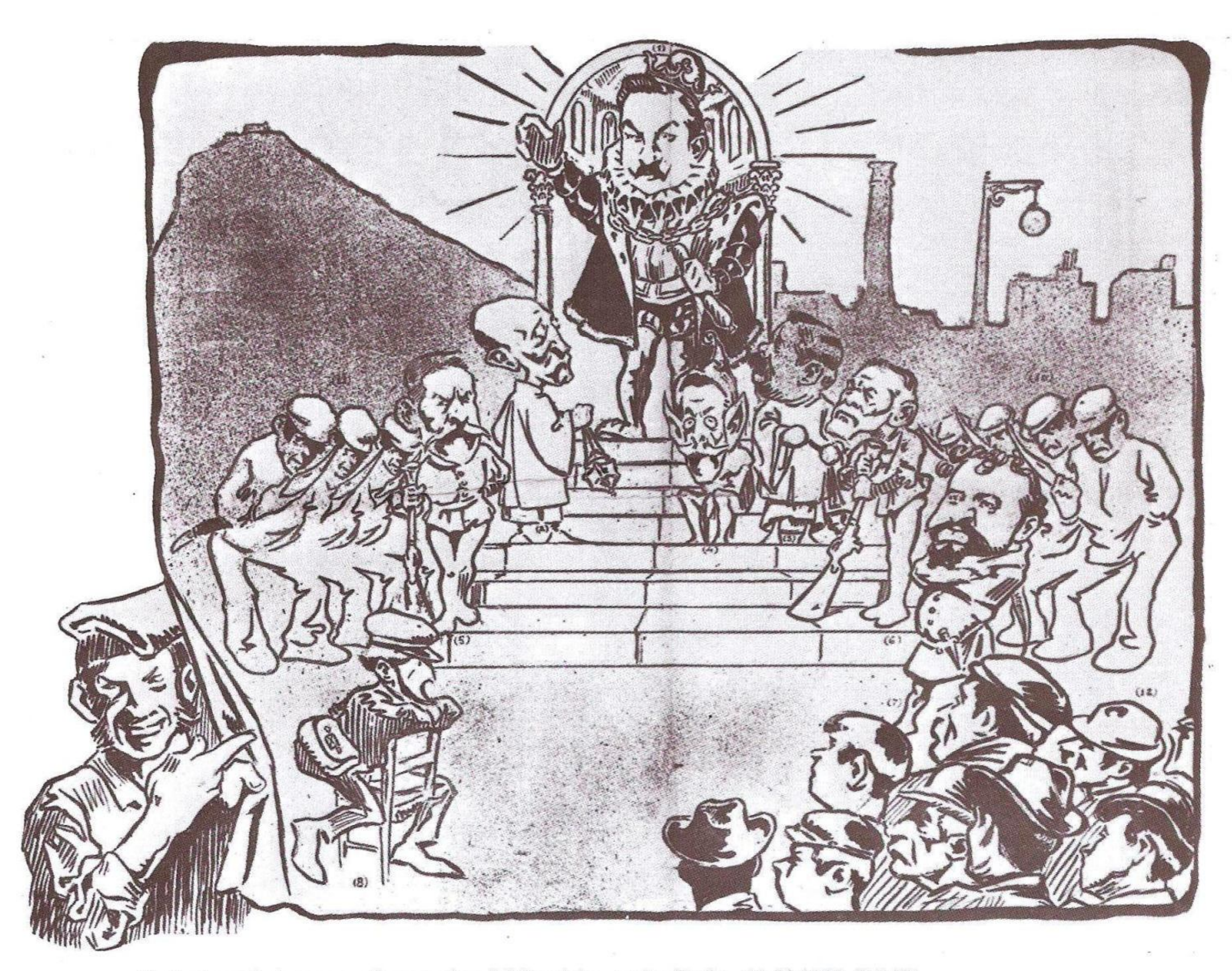
132

175 ptas



Soldado a la puerta de la iglesia del convento de las Jerónimas, tras los sucesos de la «Semana Trágica» (foto Instituto Municipal de Historia, Barcelona)

Indice



Caricatura de Lerroux, «Emperador del Paralelo», en La Tralla, *14-IX-1903 (IMHB)*

EN la última semana de julio de 1907, Barcelona sufrió la intensa sacudida de una revuelta popular que, iniciada como protesta por el embarque de tropas para Marruecos en el puerto de Barcelona, pronto alcanzó inusitada virulencia y provocó el incendio de numerosas iglesias y conventos de la ciudad. En el presente Cuaderno *se estudia el papel desempeñado por el movimiento obrero y las fuerzas políticas, la influencia del anticlericalismo y la peculiar intervención de las mujeres en esos trágicos días.*

Los días de la ira

Xavier Cuadrat

Profesor de Estructura Social Contemporánea. Universidad Complutense, Madrid

En verano de 1907, cuando el republicanismo lerrouxista era ya uno de los principales enemigos de la clase obrera, los intentos de reconstituir la Federación Local obrera barcelonesa, prácticamente destruida tras el fracaso de la huelga general de febrero de 1902, alcanzaron un primer éxito.

En 1901, Lerroux había conseguido por vez primera un escaño de diputado por Barcelona. El generoso apoyo del líder del Partido Liberal, Segismundo Moret, con los fondos secretos del Ministerio de la Gobernación, hizo posible este primer éxito. Lerroux llegó a Cataluña con un doble objeto: eliminar el incipiente nacionalismo catalán —en abril de 1901 se formó la *Lliga Regionalista*— y dividir a la clase obrera.

En la primera década del presente siglo, Lerroux utilizó diferentes recursos para



Segismundo Moret

Manifestación de Solidaritat Catalana, *Barcelona, 20 de mayo de 1906*



atraer a los diversos sectores que integraron su compleja clientela política: 1) la *demagogia anticlerical*, que constituyó, por sí misma, un excelente reclamo; 2) el *anticatalanismo*, que aprovechó la sensibilización negativa de los inmigrantes frente al particularismo catalán; y 3) la *vaga promesa de una futura «revolución social»*, que llegaría como por arte de magia. Esto, en la práctica, llevó a los obreros al abandono de las sociedades de resistencia, olvidando que éstas constituían el *único* instrumento de que disponían para defender sus derechos.

Lerroux fue un excelente propagandista. Los mítines masivos y las famosas *meriendas fraternales* fueron los principales instrumentos que le sirvieron para llegar y comunicarse, de manera directa, con amplios sectores de la opinión pública.

Posiblemente las primeras muestras de desconfianza y de rechazo de los *obreros conscientes* (organizados sindicalmente) surgieron con motivo de la campaña lerrouxista contra el movimiento de la *Solidaritat Catalana*. En un mitin obrero celebrado en Barcelona, en septiembre de 1906, de solidaridad con los huelguistas de Bilbao, se hicieron diversas alusiones a una deseable *solidaridad obrera* y se advirtió que los trabajadores no debían ser solidarios ni antisolidarios (respecto a la *Solidaritat Catalana)*. La idea de formar una federación —que después se denominaría, precisamente, *Solidaridad Obrera*— fue cuajando, pues, en oposición a la citada *Solidaridat Catalana*, y... a los planteamientos antisolidarios de Lerroux. Un destacado dirigente obrero barcelonés, Josep María Carreras, advirtió ya en septiembre de 1906 contra la *nefasta labor* de Lerroux, que bajo la apariencia de trabajar en favor de la clase obrera había desmoralizado y desunido a la mayoría de las sociedades de resistencia (1) existentes en Barcelona.

La «Solidaridad Obrera»

En el verano de 1907, trabajadores socialistas, anarquistas, republicanos y otros de tendencia estrictamente *societaria* o profesional dejaron a un lado las viejas diferencias, rivalidades y enfrentamientos en un intento de superar la larga crisis que atravesaba el movimiento obrero (huelgas fracasadas, desorganización de los sindicatos, persecuciones del Gobierno, represalias patronales, trampas y engaños de los políticos profesionales, desconfianzas, frustraciones, oposición irreductible entre socialistas y anarquistas, etc.). Se trataba de reorganizar la antigua Federación Local

obrera barcelonesa, que tomaría el nombre de *Solidaridad Obrera*. El fin que perseguían los impulsores de la nueva federación era muy claro: la *unión de todos los trabajadores*. Rechazaban lo que Marvaud llamó *reformismo estatista* y cualquier otra variante, plataforma o programa reformista. El objetivo inmediato era dar nueva vida a las sociedades obreras, colocarlas al margen de las luchas políticas, para que fuesen el principal instrumento de defensa de los trabajadores. La finalidad última a la que aspiraba *Solidaridad Obrera* era la *emancipación económica de los trabajadores*, la sustitución del régimen capitalista *por un régimen social fundado sobre la base racional del trabajo por la solidaridad humana* (2).

En junio de 1907, coincidiendo (?) con los primeros trabajos que se realizaron para formar *Solidaridad Obrera*, y quizá a raíz de la última y espectacular derrota electoral sufrida en el mes de abril, frente a la *Solidaritat Catalana*, los lerrouxistas decidieron *reorganizar* también las sociedades obreras que controlaban... A tal efecto crearon una denominada *Unión Obrera Republicana*, cuyo domicilio se estableció en la *Casa del Pueblo* radical. Los objetivos que perseguía dicha *Unión Obrera Republicana* se explicitaron en un llamamiento dirigido a los obreros de Barcelona, en el mes de septiembre. Eran de una moderación y vaguedad casi increíbles para lo que acostumbraba la exaltada demagogia de Lerroux. Así, el tercer punto reivindicaba: *Rebaja en la jornada de trabajo hasta llegar al nivel del adelanto mecánico, a fin de evitar los frecuentes paros que sufrimos*. Quizá esta moderación se explica mejor si tenemos en cuenta que Lerroux fue acusado en diversas ocasiones de recibir dinero de industriales catalanes. De hecho, la actuación del Partido Radical, tremendamente negativa para el movimiento obrero, lo convertía en un aliado objetivo de la burguesía. Se explica así que el primer punto del programa de la *Unión Obrera Republicana* fuese la *adhesión al Partido Republicano Radical*. Era esto lo único que le importaba a Lerroux, la adhesión borreguil de los obreros al partido y a su persona. De todos modos, queremos señalar que el intento de constituir una entidad obrera *republicana*, distinta y enfrentada a *Solidaridad Obrera*, desembocó en un fracaso completo.

El 13 de agosto de 1907, la Federación Local barcelonesa, *Solidaridad Obrera*, se inscribió en el Registro barcelonés de Asociaciones con el número 5.303. El 19 de octubre se publicó el número 1 de *Solidaridad Obrera*, periódico sindicalista que tendría una larga y azarosa vida en Cataluña. En esta época, un buen indicador de la debilidad del movimiento obrero es que *Solidaridad Obrera* hubo de suspender su publicación del 30 de noviembre de 1907 (número 7) al 13 de febrero de 1908 (número 8).

En el mes de marzo de 1908, la Federación Local *Solidaridad Obrera* amplió su ámbito de actuación, convirtiéndose en una Confederación *Regional*. Esta celebró su primer Congreso los días 6, 7 y 8 de septiembre de 1908. A él asistieron delegados de más de 120 entidades obreras de toda Cataluña. Por iniciativa de Tomás Herreros, que presidió la sesión de clausura del Congreso, en ella intervinieron representantes de las tres fuerzas, corrientes o tendencias que se habían manifestado en el mismo: Antonio Fabra Ribas, socialista; Jaime Anglés Pruñonosa, republicano, y José Rodríguez Romero, anarquista. Este afirmó que la misión del Congreso había sido económica, *inspirada en los actos sindicalistas de los hermanos que forman la Confederación General del Trabajo de Francia*.

Entre los hechos importantes para el movimiento obrero catalán, que cabe destacar en el período de 1907 a 1909, señalaremos los siguientes: 1) la campaña contra el lerrouxismo llevada a cabo por *Solidaridad Obrera*, que constituyó un buen estímulo para despertar la conciencia de clase de los trabajadores, confusa y adormecida por las prédicas demagógicas de Lerroux; 2) la táctica de los socialistas catalanes, claramente distinta de la que marcaban los Comités ejecutivos del PSOE y la UGT, instalados en Madrid; 3) la influencia del sindicalismo francés, que abrió nuevos caminos a la organización obrera catalana.

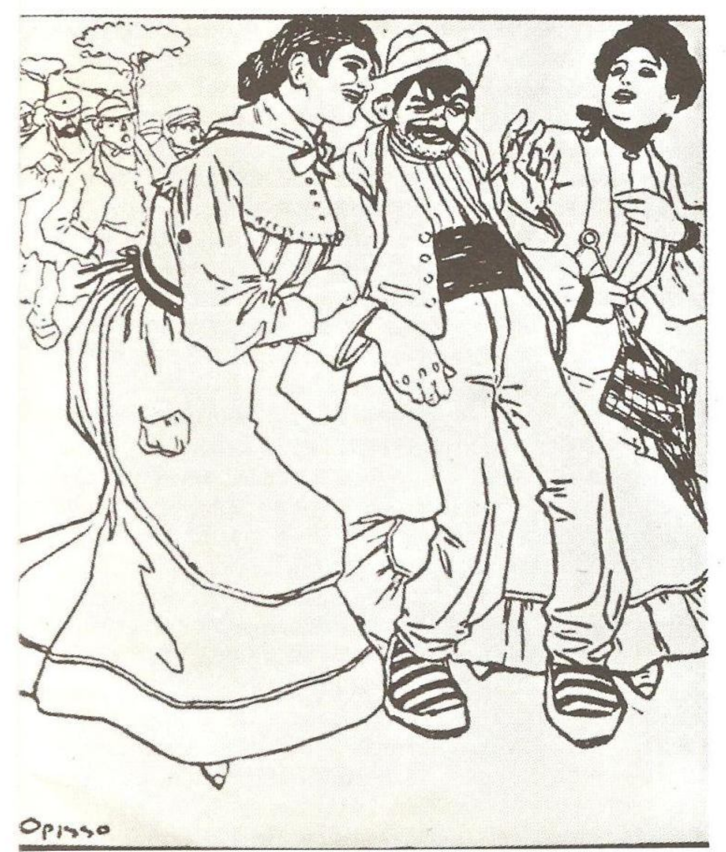
Las organizaciones obreras en 1909

Es bien sabido que el PSOE y la UGT eran formaciones con escaso arraigo en Cataluña, a comienzos de siglo. En agosto de 1907 había agrupaciones del Partido Socialista Obrero Español en Barcelona, Mataró, Sitges, Cabrils, Manresa, Manlleu, Tarragona, Tortosa y Reus. En 1908 se añadieron a ellas las de Tossa y Sabadell. El total de militantes era, en 1907, inferior a 300. Por otra parte, es preciso señalar que los afiliados catalanes a la UGT se reducían a una cifra casi microscópica. En septiembre de 1907, después de la constitución de *Solidaridad Obrera*, la UGT tenía seis secciones y 839 afiliados, en Barcelona, y una en Tarragona, con 15 socios. En Lérida y Gerona, ninguna. Un año después, en octubre de 1908, la Unión ha-



Fabra i Rivas (Fundación Pablo Iglesias, Madrid)

«Las meriendas fraternales» de Lerroux (caricatura de ¡Cu-Cut!)



bía crecido en el estado español: de 225 secciones había pasado a tener 260, y de 30.066 federados subió hasta 39.668. En Cataluña, sin embargo, ocurrió lo contrario. Barcelona continuó con seis secciones, pero sólo con 469 afiliados; casi un grupo de amigos. En Gerona, Lérida y Tarragona, ninguna sección y, por tanto, ningún militante.

Respecto a *Solidaridad Obrera*, es difícil concretar las cifras de militantes y el número de entidades que la integraban. Contribuye a ello el hecho de que la Federación *Local* barcelonesa y la Confederación *Regional* llevaron el mismo nombre durante bastante tiempo. El semanario socialista *La Aurora Social*, de Oviedo, informó en junio de 1909 —en crónica de un corresponsal barcelonés— que eran 58 las entidades agrupadas en *Solidaridad Obrera* y que 43 de ellas se hallaban en Barcelona-capital. Sin embargo, en enero de 1909, Rovira i Virgili había escrito en *La Campana de Gràcia:* «*La Solidaritat Obrera está avuy convertida en Confederació general Catalana de societats obreras de resistencia. La forman en tot Catalunya 67 societats, de las quals 53 son de Barcelona*.» Afirmaba Rovira que los obreros que la integraban eran unos 12.500, cifra que consideraba pequeñísima, puesto que, según él, en Cataluña debía haber aproximadamente un millón y medio de trabajadores. En Barcelona, los miembros de *Solidaridad Obrera* eran unos 10.600, frente a un total de obreros, que Rovira estimaba en unos 200.000 (3). Rovira indicaba que fuera de la *Solidaridad* existían otras entidades obreras de resistencia, pero todas juntas no se acercaban, ni de lejos, al total de adheridos a la *Solidaridad*. José Prat, uno de los escritores más destacados del sindicalismo catalán, escribió en 1916 que, antes de la «Semana Trágica», *Solidaridad Obrera* estaba formada por unos 15.000 afiliados.

Queremos recordar también que, después del Congreso de septiembre de 1908, *Solidaridad Obrera* fue oponiéndose de manera cada vez más clara y decidida a la influencia que el Partido Radical ejercía entre los trabajadores catalanes y principalmente barceloneses. Quizá esto redujo algo la cifra de afiliados a la *Solidaridad*, al apartarse de ella una minoría que simpatizaba con el lerrouxismo. El enfrentamiento de la Confederación Obrera y el Partido Radical constituyó una auténtica lucha por el control del proletariado barcelonés. La consolidación de una organización obrera autónoma, que se declaraba partidaria de la acción directa y que afirmaba que su objetivo era la emancipación económica de los trabajadores —aunque el Congreso de 1908 no llegó a aprobar resolución

alguna claramente antipolítica—, negaba la misma razón de ser de los denominados partidos republicanos obreros, como era el de los radicales.

Desencadenantes de la «Semana Trágica»

El antimilitarismo y el anticlericalismo fueron los componentes esenciales del movimiento insurreccional que estalló en Cataluña —y, muy especialmente, en Barcelona— en julio de 1909, que se conoce con el nombre de «Semana Trágica», «Semana Roja» o «Semana Gloriosa», aunque la primera denominación ha sido, de hecho, la de uso más generalizado. Los protagonistas de la insurrección fueron, principalmente, los trabajadores. Es difícil analizar, en pocas líneas, una cuestión tan problemática como la de las relaciones entre el movimiento obrero, la protesta antimilitarista y la furia anticlerical. Una primera incógnita podría ser por qué éstas —primero la una y después la otra— primaron sobre un posible intento de revolución social.

La crisis de 1898 y la pérdida de las últimas colonias habían sensibilizado a la población de manera muy negativa. Los trabajadores habían sido auténtica *carne de cañón* y, en consecuencia, las principales víctimas de la guerra. El desastre de Cuba y Filipinas significó el fin del Imperio colonial. El Ejército y su prestigio salieron bastante malparados de aquella coyuntura. Un autor norteamericano. Stanley G. Payne, ha hablado del *ruinoso estado del Ejército en la primera década del siglo XX* y de su *ridícula ineptitud* (4). Esta se debía en gran medida a la desproporción existente entre el número de oficiales y el de soldados, en comparación con otros países europeos, y a que el Ejército era en España la última garantía del orden público interior, frente a las crecientes tensiones sociales y económicas. El elevado número de oficiales —en 1900 había 471 generales y cerca de 25.000 oficiales, para un número total *teórico* de 80.000 soldados— absorbía la mayor parte del presupuesto militar y, a su vez, hacía que una buena parte de la oficialidad no tuviese cargos ni responsabilidades definidas. Los bajos sueldos y la carencia de perspectivas daban lugar a que un buen número de oficiales viesen positivamente la alternativa de sustituir la guerra americana por otra aventura más próxima, que tendría como escenario durante el siglo XX el norte de Africa. Desde fines del siglo XIX fue afirmándose el intento español de penetración africana, que quiso ser una solución colonialista de recambio para sustituir la pérdida de Cuba y Filipinas. Entre 1904 y 1912 se consolidó el reparto colonial de Africa. Por lo que respecta al territorio asignado a España —la parte norte del Imperio marroquí—, este período se ha denominado, equívocamente, de *penetración pacífica*. No obstante, en la práctica, ésta se identificó con una verdadera escalada militar.

Durante los primeros años del presente siglo, los partidos republicanos y el socialista carecieron de una política definida y coherente. El socialista López Baeza reconoció, en 1919, que dichos partidos actuaron siempre *empujados por los sucesos y con el propósito de servir fielmente las inspiraciones populares hasta en sus errores*. Los acuerdos francoespañoles de 1904, referentes a Marruecos, fueron criticados unánimemente por los socialistas de ambos países. En 1907, el PSOE promovió una campaña de protesta contra el bandidaje colonialista. El antimilitarismo programático de los socialistas tendió, no obstante, a ser sustituido por el simple *antibelicismo*. Hubo, sin embargo, algunas excepciones. García Cortés, por ejemplo, afirmó rotundamente que *sólo el Ejército puede querer la guerra para que las escalas se muevan y se creen vacantes para ocuparlas y ascender en grados*.

El antimilitarismo había arraigado progresivamente en los sectores más conscientes de la clase obrera. Por lo que respecta a los socialistas, se había ido extendiendo la campaña antimilitarista, promovida por la II Internacional, especialmente después del Congreso de París, de 1900. Los anarquistas eran aún más duros y en Cataluña lo demostraron con la publicación de obras, como el *Manual del soldado* (secuestrado por las autoridades), y con numerosos artículos en la prensa libertaria, criticando al Ejército y al militarismo.

La celebración de la Conferencia Internacional de Algeciras en 1906 confirmó el papel español de policía del norte de Africa. Es un hito importante para los intereses económicos españoles en Marruecos. En 1907 se constituye la *Compañía del Norte Africano* y en 1908 la *Sociedad Española de Minas del Rif*, con el objeto de explotar las minas de hierro y plomo, situadas cerca de Melilla. Es preciso señalar que el mineral de hierro marroquí era abundante, fácil de extraer y tenía una ley muy elevada. La negociación directa de las sociedades mineras con un ambicioso aventurero y jefe rifeño, llamado el Roghi, acabó provocando la rebelión de un buen sector de cabileños.

En junio de 1909, el Consejo de Estado aprobó un crédito extraordinario, solicitado



Embarque de tropas para Marruecos en el puerto de Barcelona

por Maura, destinado a las unidades militares que habrían de intervenir en Marruecos. Antes de finalizar el mes se había decretado la movilización de varias unidades que se hallaban en Cataluña. En Barcelona, los diarios *El Progreso* (lerrouxista) y *El Poble Català* (nacionalista) iniciaron una durísima campaña contra la guerra, que se veía cada vez más próxima. También los socialistas comenzaron a darse cuenta del cambio experimentado por la situación política. El 2 de julio, *El Socialista* publicó un manifiesto dirigido por el Comité Nacional del PSOE *a todos los trabajadores*, fechado en Madrid el 28 de junio anterior. Daba cuenta del proyecto del Gobierno de enviar 20.000 hombres a Marruecos, para cumplir determinados compromisos internacionales que el pueblo desconocía y *amparar los intereses de unos cuantos plutócratas*. Advertía lúcidamente del riesgo de que el militarismo alcanzase *mayor preponderancia de la que tiene* y afirmaba, de manera profética, que una campaña guerrera en Marruecos seguramente proporcionaría *un caudillo capaz de sobreponerse a los hombres civiles (...), porque es Africa sitio adecuado para que conquisten laureles los militares de los países que se denominan civilizados*.

Contra la movilización

El 9 de julio, los cabileños hostiles a la presencia española en Marruecos atacaron el ferrocarril de la *Sociedad Norteafricana* y mataron a varios obreros. Estaban, pues, en peligro dos cosas: los intereses de las compañías mineras y algo más abstracto y complejo, el intento de reemprender un proyecto colonialista. El 11 de julio comenzó el embarque de tropas con destino a Melilla. El mismo día se celebraron mítines de protesta en Bilbao y Madrid. La movilización de los reservistas provocó la intensificación de la campaña antibélica, en la semana del 11 al 18 de julio. Los soldados pertenecían, en su mayor parte, a los sectores más deprimidos del proletariado urbano; muchos estaban casados y tenían hijos y/u otros familiares a quienes mantener. Iban muy mal armados y se hallaban también mal preparados, física y moralmente.

El domingo, 18 de julio, embarcó en el puerto de Barcelona un batallón, después de recorrer distintas calles de la ciudad. Cuando los soldados estaban a punto de embarcar, varias señoras de la aristocracia intentaron entregarles escapularios, medallas y tabaco. Aquella acción provocó los primeros tumultos populares. El mismo día 18, Pablo Iglesias planteó dramáticamente la cuestión

Desórdenes públicos en la Ronda de San Antonio el día 26





Barricada en el barrio de Gracia

de Marruecos en un mitin celebrado en Madrid, amenazando con la huelga general y con la posibilidad de iniciar una acción revolucionaria. Quizá ésta fue una de las coyunturas más comprometidas con las que se enfrentó el líder socialista. La campaña contra la guerra que el PSOE realizó en el verano de 1909 obligó al partido a plantearse seriamente el tema del antibelicismo y del antimilitarismo. Los socialistas se declararon abiertamente en contra de las guerras coloniales, es decir, fueron pacifistas y antibelicistas. Pero su antimilitarismo, salvo escasas excepciones, resultó vago y difuso, se desnaturalizó con el paso de los años hasta llegar a desaparecer, sustituido y eclipsado por algo mucho menos comprometido: el anticlericalismo.

La revuelta popular

La noche del domingo, 18 de julio, los rifeños ocasionaron numerosas bajas a las tropas españolas. Al día siguiente comenzó a difundirse la noticia del combate. El malestar y las protestas aumentaron y en Madrid hubo violentas manifestaciones. El miércoles, la Federación obrera local de Tarrasa organizó un mitin muy importante en el que intervinieron delegados socialistas y anarquistas. Al mismo asistieron más de seis mil trabajadores, que aprobaron una resolución muy crítica, en la que se denunciaba la intervención militar en Marruecos, se condenaba la guerra y, al mismo tiempo, la actitud pasiva mostrada por los partidos republicanos.

Los acontecimientos de julio de 1909 fueron el último resultado de la campaña de protesta contra una nueva guerra que se veía muy próxima, la de Marruecos, llamada también la *guerra de los banqueros*. Los trabajadores habrían de ser, nuevamente, los más afectados por la *aventura colonial*, por un conflicto que sólo beneficiaba a los propietarios de las minas del Rif... y a los que aún tenían delirios de grandeza o deseos de ascender rápidamente en el escalafón. Las clases populares, sin embargo, estaban obligadas a defender militarmente los intereses de la oligarquía, porque no disponían de las mil quinientas pesetas necesarias para eximir a sus hijos del servicio militar. Comentó acertadamente el semanario socialista barcelonés *La Internacional* que *todo el peso de las guerras recae sobre la clase obrera*, mientras que *los provocadores del conflicto y los que de un modo directo se benefician del mismo son precisamente los que no intervienen en la lucha armada*. Todo esto conducía a que nadie quisiera ir a luchar a Marruecos. El recuerdo del último desastre colonial y el riesgo de que éste pudiera repetirse fueron elementos fundamentales en el desencadenamiento de la rebelión obrera.



Los sublevados montan una barricada en la calle del Hospital

Incluso los refranes populares hablaban del destino probable de los reclutas: *Hijo quinto sorteado, hijo muerto y no enterrado.*

El lunes, 26 de julio, comenzó en Barcelona y en otras localidades catalanas una huelga general de protesta contra la guerra y contra la actuación del Gobierno. La responsabilidad del movimiento huelguístico no fue asumida, de manera directa, por la confederación sindical *Solidaridad Obrera*. Su debilidad en esta fase de consolidación y el desgaste sufrido en la pugna que mantuvo con el Partido Radical explican tal decisión. Sin embargo, algunos destacados líderes sindicales participaron activamente en las luchas callejeras. Aunque Solidaridad Obrera no declaró *oficialmente* la huelga general, fue clausurada por las autoridades militares el mismo lunes día 26. Después sus dirigentes serían acusados de haber instigado la revuelta, de acuerdo con la CGT francesa y la masonería internacional.

El 26 de julio, Pere Coromines escribió en su *Calendari de bagatel·les* que era un sentimiento general el que había provocado las protestas, y que los protagonistas de las mismas eran las mujeres, los reclutas y los de las primeras reservas. Esta gente —decía Coromines— no teme ni la muerte, porque entre morir en Melilla o al lado de su casa preferían lo segundo.

El acuerdo de no patrocinar formalmente la huelga lo adoptó *Solidaridad Obrera* la noche del sábado, 24 de julio. Entonces se formó un Comité que intentó asumir la dirección y coordinación del movimiento de protesta, ya que rehusaron hacerlo *Solidaridad Obrera*, el Partido Radical —Lerroux se hallaba en América del Sur y su lugarteniente, Emiliano Iglesias, no quiso comprometerse—, y también los dirigentes de la denominada *Esquerra Catalana* (CNR). Sin embargo, los acontecimientos pronto escaparon al control del Comité de huelga. Parece ser que los miembros de dicho Comité fueron el socialista Antonio Fabra Ribas, el sindicalista Miguel Villalobos Moreno —equívoco personaje, profesor racionalista, muy próximo a Ferrer Guardia, que había representado a los *peones albañiles* en el Congreso de *Solidaridad Obrera* de 1908, y cuyo verdadero nombre era José Sánchez González— y el anarquista Francisco Miranda. El dirigente máximo de la revuelta —si aceptamos que en ella hubo dirigentes— quizá fue Miranda. Por otra parte, el parecido personal de Miranda y Ferrer pudo haber contribuido a que fuese condenado a muerte este último.

En la tarde del lunes, 26, comenzaron los enfrentamientos entre piquetes de huelguistas y las fuerzas del orden. Por la noche, la huelga general había alcanzado un rotundo éxito —tanto en Barcelona como en otras localidades importantes de Cataluña (Sabadell, Tarrasa, Badalona, Mataró, Gra-

Obreros participando en los desórdenes



nollers, Sitges, etc.)—, pero la protesta fue tomando un carácter insurreccional no previsto inicialmente. En distintos lugares, los huelguistas tomaron prácticamente las ciudades. En Sabadell se proclamaría la República. El martes por la mañana comenzaron a levantarse barricadas en las calles. La huelga general se convirtió en una rebelión popular. Benet ha escrito que la falta de dirección de la revuelta la convirtió en un movimiento caótico e incoherente. De la protesta antibélica se pasó al incendio generalizado de iglesias, conventos y escuelas religiosas, ante la impasibilidad del Ejército. El anticlericalismo se convirtió así en sustituto del antimilitarismo.

Entre las 1,30 y las 3,30 de la tarde del martes comenzaron a arder los conventos. Esto exigió una buena coordinación, más aún si tenemos en cuenta la considerable extensión de la ciudad y las dificultades de comunicación. Se dijo entonces que los incendiarios eran pequeños grupos de 8 a 10 personas *que es reunien al so de pitos i campanetes*, según cuenta Coromines. El público aplaudía la labor de los incendiarios y los vecinos obligaban incluso a retroceder a los bomberos cuando éstos pretendían actuar.

Parece ser que los lerrouxistas tuvieron una participación importante en el incendio de los edificios religiosos. Pero también hubo una intervención destacada de los anarquistas *jacobinistas y ultraviolentos*, que actuaron impulsados por una verdadera piromanía. Coincidieron, pues, en la práctica y en los objetivos, lerrouxistas y anarquistas. Si queremos referirnos a la adscripción ideológica de los incendiarios tendremos que aludir a un *continuum* que va desde los republicanos radicales hasta los marginados y desarraigados sin ideología: al lumpenproletariado. De este *continuum* también formó parte una fracción del movimiento anarquista, aunque en todo caso es prácticamente imposible fijar los límites concretos de cada grupo.

A partir del martes, día 27, la revuelta barcelonesa tuvo dos facetas: estrictamente antirreligiosa y de revolución social, con enfrentamientos con la Guardia Civil, la Policía y el Ejército. Se ha dicho, a veces, que la protesta popular se convirtió en una bullanga porque el pueblo careció de fuerza para llevar a cabo una revolución. Creemos que hubo bullanga y furia iconoclasta, pero también un *intento* espontáneo de revolución social. En Gràcia, por ejemplo, la huelga general fue, desde el principio, una protesta contra la guerra, la movilización de los reservistas y el tipo de reclutamiento. Allí se disparó por vez primera contra las tropas



Traslado de un herido por las Ramblas

Las declaraciones de Lerroux:
—No voy a Barcelona porque en estas circunstancias sería una temeridad.
—Usted siempre tiene el alma en los labios, don Alejandro *(caricatura de* ¡Cu-Cut!, *19 de agosto de 1909)*



y el contenido político de la insurrección fue claramente republicano. El miércoles, la revuelta, carente de dirección y de objetivos, inició su declive. Los aspectos más relevantes eran entonces la ausencia de autoridad, el entusiasmo de la gente que combatía en las barricadas, la deslealtad de las tropas de guarnición en Barcelona, la negativa de muchos guardias de seguridad y policías a disparar contra el pueblo y el papel de la Guardia Civil como primera fuerza represora. Este día terminaron su tarea los incendiarios. El jueves llegaron tropas de refuerzo, procedentes de Valencia, Zaragoza, Burgos y Pamplona, que dominaron los últimos focos de la insurrección el viernes y el sábado.

Balance y consecuencias

Para aislar el movimiento insurreccional de Cataluña del resto de la Península, el ministro La Cierva lo calificó de *separatista*. Este embuste del Gobierno de Madrid parece ser que influyó notablemente en el mantenimiento de la *normalidad* en el resto del Estado.

El PSOE convocó una huelga general de protesta contra la guerra de Marruecos para el lunes, 2 de agosto. Esta fracasó completamente, en parte debido a la detención de los principales dirigentes socialistas, llevada a cabo el miércoles 28 de julio. Aunque Cataluña se anticipó respecto a la fecha establecida por los socialistas, el comportamiento de éstos fue bastante equívoco. En el Congreso del PSOE de 1912 se censuró duramente la actuación del Comité Nacional y, también, a los delegados enviados a pro*vincias*. a los que se acusó de incumplimiento de su deber. Iglesias reconoció que en Barcelona *hubo condiciones especialísimas que impidieron cooperar a aquel movimiento en la forma que todos hubiésemos deseado*.

El Gobierno intentó demostrar que Francisco Ferrer Guardia —pedagogo racionalista y hasta cierto punto anarquista— había sido el principal responsable de la rebelión. La *Causa* que le instruyó la jurisdicción militar no llegó a demostrarlo en ningún momento. Las prisas, el sigilo y la falta de pruebas caracterizaron todo el proceso. En ocasiones, la descripción de los hechos parece especialmente *preparada* para demostrar la culpabilidad del acusado. Aunque Ferrer pudo haber intervenido de alguna forma en el movimiento revolucionario de julio de 1909, esta intervención no fue, en ningún momento, la que se recoge en el fallo del Consejo de Guerra, que le declaró *responsable... en concepto de autor y como jefe de la rebelión*. El proceso contra Ferrer se redujo a una simple y burda acumulación de cargos para tratar de justificar su condena. En 1911, el Consejo Supremo de Guerra y Marina declaró que no había pruebas de que algún rebelde hubiese actuado bajo las órdenes *directas* de Ferrer. La misma jurisdicción militar reconocía, pues, la inconsistencia de las pruebas aportadas.

Para el proletariado catalán, el movimiento de julio tuvo consecuencias muy negativas: condenas a muerte, algunas ejecuciones, destierros, exilios, clausura de los sindicatos y de las escuelas laicas, etc. La represión de Maura, instigada con el *Delateu!* de *La Veu de Catalunya* fue durísima y totalmente arbitraria.

Connelly Ullman afirma que en el mes de agosto fueron encarcelados 990 individuos (aproximadamente la mitad del número total —unos 1.725— de detenidos a raíz de los sucesos). Otros muchos huyeron a Francia, en parte para evitar su incorporación al Ejército. A muchos de los presos se les acusó sólo de saqueo; a un número menor, de participar en la quema de conventos. Estos fueron considerados delitos comunes y pasaron a los tribunales civiles. Los acusados de llevar armas, haber participado en la construcción de barricadas, disparado contra la fuerza pública o atacado los servicios públicos se consideró que habían cometido un delito de sedición y pasaron a los tribunales militares. Los sumarios que instruyeron tanto la jurisdicción civil como la militar nos podrían facilitar mucha información sobre

LA «SEMANA TRAGICA» EN CIFRAS

COMENZO el lunes 26 de julio con una huelga general que en su primer día, salvo incidentes esporádicos, resultó pacífica. La auténtica insurrección estallaba el martes 27, tras la proclamación del Estado de Guerra y la presencia del Ejército en la calle. El poder popular alcanza su cénit el día 27, para remitir paulatinamente en las fechas siguientes, cuando la guarnición de Barcelona y los refuerzos llegados de otros puntos se emplearon a fondo. El 31 de julio, la revuelta había sido sofocada.

Durante los sucesos hubo tres muertos entre la tropa y setenta y cinco entre los paisanos. Los heridos superaron el medio millar. Fueron incendiados ciento doce edificios, de los que ochenta eran religiosos o tenían alguna vinculación con el clero (ver detalle en el artículo de Joan Connelly).

La represión alcanzó a varios millares de personas que fueron detenidas, de las que dos mil fueron procesadas. Cinco personas fueron ejecutadas, cincuenta y nueve condenadas a cadena perpetua y cinto setenta y cinco sufrieron destierro.



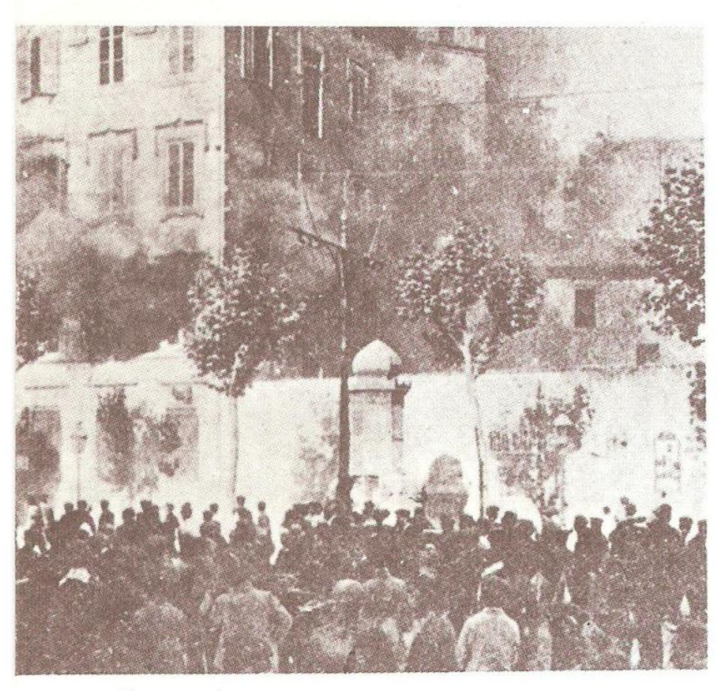
Guardia Civil en la Ronda de San Pablo

los acusados, su filiación completa y los cargos que se formuló contra ellos. Con respecto a los presos, Ullman subraya dos hechos: la escasa presencia de inmigrantes y la amplia mayoría de catalanes (60 % frente a un 18 % de valencianos, 15 % de aragoneses, 5 % de castellanos y 2 % de andaluces (5). De los presos no catalanes muchos habían vivido durante años en Barcelona y allí se habían casado, por lo que casi podían considerarse como catalanes. Ullman ha subrayado la importante participación que en las labores incendiarias tuvieron militantes y dirigentes de segunda fila del Partido Radical. A nuestro juicio, una clasificación distinta de los procesados, basada en la oposición *nacidos en Barcelona* (o en otras ciudades catalanas) ←——→ *inmigrados* (catalanes y no catalanes), proporcionaría resultados muy interesantes.

Aunque Barcelona era el verdadero feudo de Lerroux, éste tenía asimismo partidarios entusiastas en número desigual en otras localidades de Cataluña, principalmente núcleos urbanos. Hemos apuntado antes algunas de las posibles razones del éxito de Lerroux entre las clases populares. Los radicales *comecuras* seguramente obtuvieron la adhesión entusiasta de un buen sector de inmigrantes —catalanes y no catalanes—, recién llegados a la ciudad o extraños en la misma a pesar de los años de estancia transcurridos. Muchos de éstos habían sido anteriormente pequeños propietarios, arrendatarios, aparceros, etc., es decir, trabajadores no dependientes que se vieron obligados a abandonar el medio rural para instalarse en la ciudad en busca de trabajo.

La migración originó dos procesos, uno simple, de secundarización, y otro más complejo, de aculturación. Esta englobó en realidad variantes muy diversas del contacto con la subcultura urbana de individuos pertenecientes, a su vez, a distintas subculturas rurales. La llegada a la ciudad significaba para los emigrantes rurales: 1) el cambio de sector productivo; 2) frecuentemente, el paso del trabajo no dependiente al trabajo dependiente; 3) el aprendizaje de nuevos hábitos y técnicas productivas. En otro orden de cosas, cabe esperar la aparición de conflictos entre las pautas de comportamiento previamente aprendidas y las que se interiorizan en el nuevo proceso de socialización, con distintos aprendizajes, en los lugares de residencia, en los centros de trabajo, etcétera. Los inmigrados carecían generalmente de conciencia de clase, de tradiciones propiamente obreras, desconocían el papel de los sindicatos, etc. A nuestro juicio fueron estos *desarraigados* uno de los baluartes más firmes del lerrouxismo, porque sociológicamente eran un caldo de cultivo ideal para la demagogia de Lerroux.

Antes de los sucesos de julio, *Solidaridad Obrera* tenía 15.000 afiliados en Cataluña, según dijo José Prat. La represión los redujo a 4.418. Prat se preguntaba qué había sucedido con los diez mil restantes... Es muy difícil dar una respuesta concluyente a esta pregunta. Una buena parte de los detenidos eran lerrouxistas y todo parece indicar que en su mayoría no estaban afiliados a los sindicatos miembros de *Solidaridad Obrera*. Pero hubo también líderes sindicales que participaron activamente en



Quema de un convento

Barricada en la calle Mayor de Gracia



las luchas callejeras: por ejemplo, el encuadernador José Ginés Perea, miembro en varias ocasiones del Comité Ejecutivo de *Solidaridad Obrera*, dirigió el asalto al cuartel de los *Veteranos de la Libertad*. Por ello, es lógico que también los *obreros conscientes* fueran afectados, muy directamente, por la represión. Los encarcelamientos y exilios —de varios miles de personas—, incluso el mismo temor ante la represión, dejaron a las sociedades obreras huérfanas de sus mejores hombres. El resultado fue la desorganización y la drástica reducción del número de afiliados a los sindicatos. En 1910 asumieron la dirección de *Solidaridad Obrera* otros elementos nuevos, más intransigentes, partidarios decididos de la acción directa y de las tácticas propias del sindicalismo revolucionario.

La *Lliga Regionalista* destacó por su exigencia de una represión dura e implacable. Por otra parte, las declaraciones de los lerrouxistas en la *Causa* instruida contra Ferrer contribuyeron decisivamente a su condena a muerte. Hubo, pues, una extraña coincidencia entre los radicales *comecuras* y la extrema derecha clerical y reaccionaria en el deseo de eliminar a Ferrer. El mismo lo reconoció dramáticamente en una carta dirigida a Malato, enviada desde la cárcel y fechada el 1.º de octubre de 1909: *Je crois que des deux côtés on a eu intérêt* à *me faire du tort*. No parece descabellado apuntar que el testimonio de algunos lerrouxistas de segunda fila pudo haber sido *comprado* por *algún* sector de la extrema derecha catalana. La campaña, invitando a la delación, preconizada por la *Lliga*, habría sido *algo más* que una simple llamada al civismo de los barceloneses.

La radicalización antipolítica de *Solidaridad Obrera* se correspondió con la radicalización *política* del PSOE, entendida como una potenciación de la acción electoral y parlamentaria sobre la acción específicamente económica o sindical. El 13 de octubre fue fusilado Ferrer. Las protestas de la izquierda española y, especialmente, las manifestaciones pro-Ferrer que hubo en diversas capitales europeas acabaron precipitando la caída del Gobierno Maura. Los socialistas aprovecharon la campaña anti-Maura para establecer un pacto electoral con los republicanos, la denominada Conjunción republicano socialista. Esta se presentó públicamente en Madrid el 7 de noviembre. El compromiso electoral de socialistas y republicanos hizo que el objetivo básico de los primeros, la emancipación del proletariado como clase explotada, quedase relegado a un segundo plano. A partir de ahora, la lucha política tendrá como obje-

Anarquistas fusilados en Montjuich

Detenciones de la Guardia Civil en la calle Pelayo (página derecha)

Francisco Ferrer Guardia

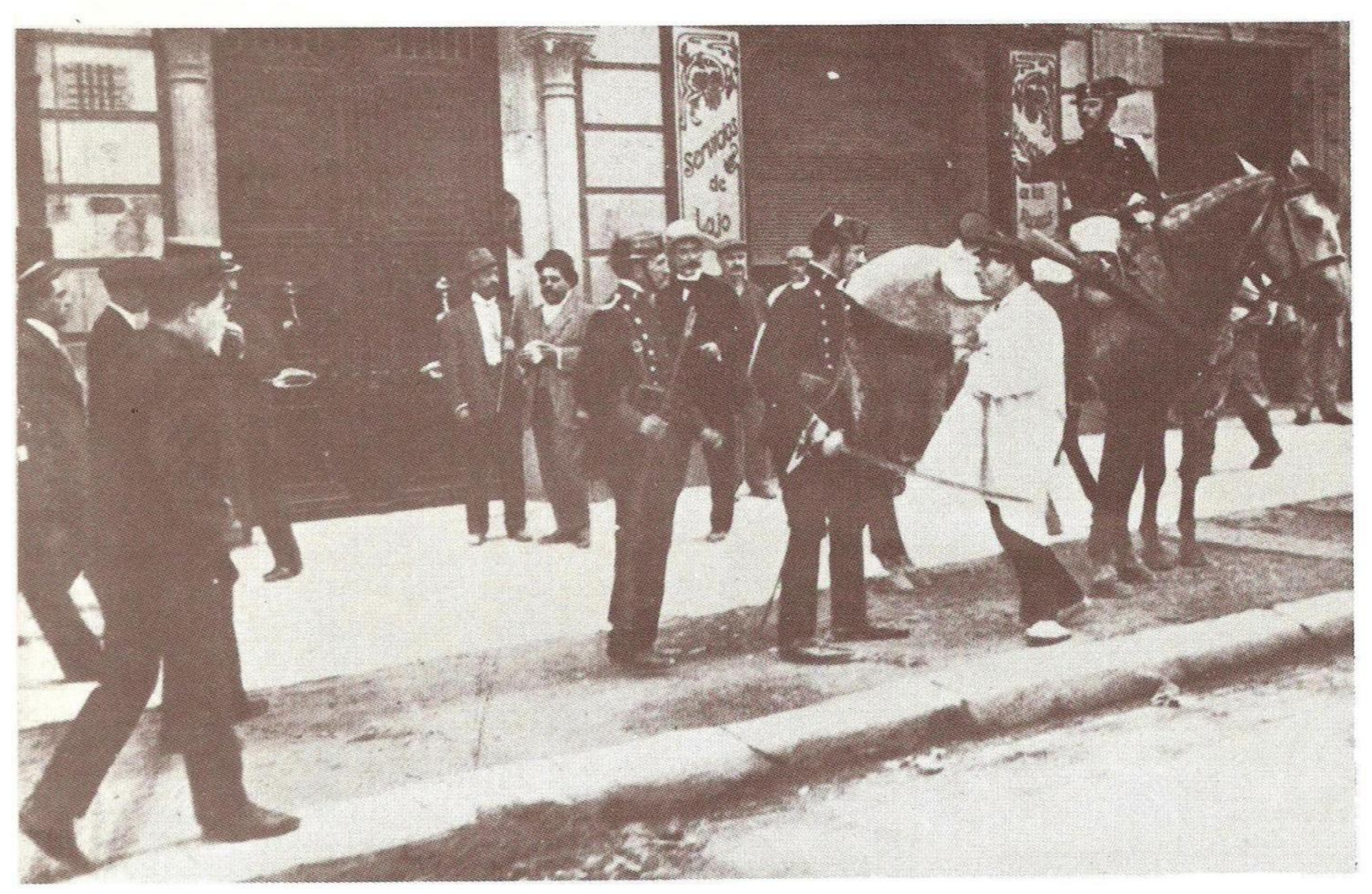


tivo principal el *cambio de régimen* y, muchas veces, ni eso siquiera. La formación de la Conjunción permite aplicar plenamente al caso español la crítica que Lagardelle hizo contra el socialismo guesdista francés, de haber pasado de un socialismo de *productores* a otro de... *electores*.

Por otra parte, si la actuación de los lerrouxistas fue ambigua, contradictoria y, en ocasiones, hasta sucia y deshonesta, la de los republicanos nacionalistas catalanes fue confusa e indecisa. Ambos sectores fueron incapaces y rehusaron ponerse al frente del movimiento insurreccional para darle el contenido republicano que tanto habían predicado. La contradicción entre las palabras y los hechos contribuyó notablemente a reforzar, justificar y aún extremar el fundado rechazo de los obreros catalanes contra los políticos. La izquierda catalana tampoco supo aprovechar aquella ocasión, que quizá le habría permitido marginar definitivamente al lerrouxismo como fuerza perturbadora, a la vez que la habría colocado en posición favorable para dar una orientación claramente más avanzada al nacionalismo catalán.

NOTAS

(1) La palabra *sindicato* comenzó a sustituir al término anterior de *sociedad obrera de resis-*



tencia hacia 1904 (Congreso sindical de Bourges-Francia). Su uso se fue generalizando, especialmente después del Congreso de Amiens, de 1906.

(2) Para una consideración más amplia y detallada del movimiento obrero catalán en esta época, vid. Savier Cuadrat: *Socialismo y anarquismo en Cataluña (1899-1911). Los orígenes de la CNT*, Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid, 1976, 682 págs. .

(3) La cifra dada por Rovira i Virgili de un millón y medio de *trabajadores* parece realmente disparatada. En 1908, Edouard Escarra afirmó que «la de 500.000 nos parece excesiva, considerando que la población total de Cataluña es alrededor de 2.200.000 habitantes, que las provincias de Tarragona y de Lérida están muy poco industrializadas...» Por el contrario parece bastante más aceptable, aunque sea ligeramente elevado, el total estimado de 200.000 obreros barceloneses. Vid. al respecto, E. Ezcarra, *El desarrollo industrial de Cataluña (1900-1908)*, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1970, pág. 85.

(4) Stanley G. Payne, *Los militares y la política en la España contemporánea*, Ed. Ruedo Ibérico, París, 1968, pág. 78.

(5) Vid. Joan Connelly Ullman, *La «Semana Trágica»*, Ed. Ariel, Esplugues de Llobregat (Barcelona), 1972, 693 págs.

Arde Barcelona

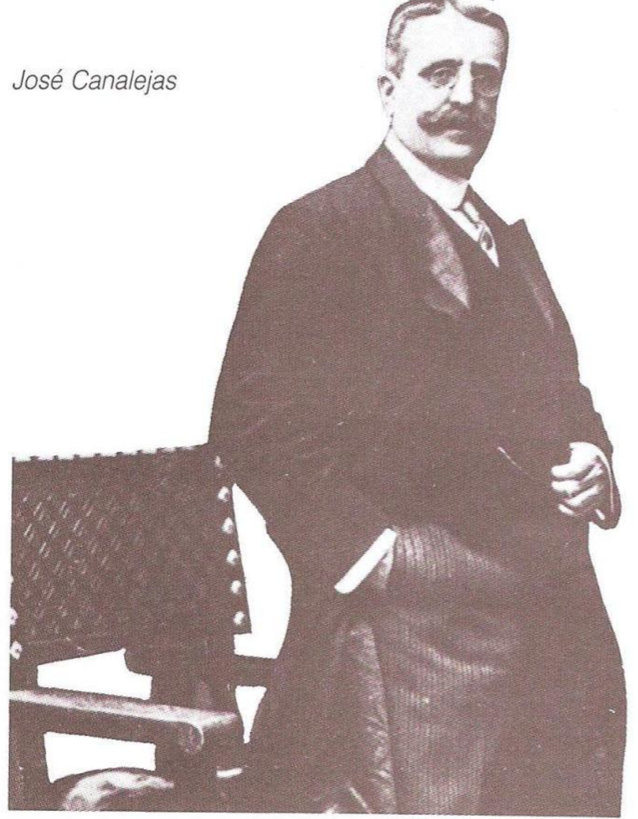
Joan Connelly Ullman
Profesora de la Universidad de Washington

POR qué un movimiento que empezó siendo una protesta contra la política colonial y militar del Gobierno, lanzada en medio de un fervor obrero propiciado por una profunda crisis económica, derivó exclusivamente en contra de la Iglesia? ¿Por qué no se atacaron los cuarteles militares, la Banca (símbolo en España del capitalismo) o las fábricas? Los historiadores debemos prescindir de la tesis simplista, sustentada en el proceso de Francisco Ferrer, de que este hombre fue el único responsable de los acontecimientos ocurridos en la «Semana Trágica», e igualmente debemos descartar como explicación que todo ello fuera maniobra política de los radicales. La quema de conventos llegó a convertirse en maniobra lerrouxista, *pero ello fue posible porque ya existía el anticlericalismo como fuerza motriz de la sociedad*. Si no se analiza el anticlericalismo en su totalidad, se desfigura gravemente la realidad de los hechos. Sobre todo si se aísla y se trata exclusi-

vamente como un problema político-jurídico o como problema de relaciones diplomáticas del Vaticano con el Estado español para defender los intereses de la Iglesia. Pensar que los hombres políticos son capaces de *crear* anticlericalismo y de manipularlo a su antojo resulta peligroso para los políticos de hoy, como lo fue para Antonio Maura, el conde de Romanones y José Canalejas.

El anticlericalismo, problema político

El desastre de 1898 exigió y justificó una reestructuración política nacional (1) y no fue tanto causa como motivo para ensayar fórmulas diferentes a las diseñadas por Cánovas veinticinco años antes. Dado que el Partido Liberal gobernaba en el momento de la guerra y que debía de marcharse tras firmar la humillante paz con Estados Unidos, correspondió al ala derecha llevar a cabo el primer proyecto. En marzo de 1899, Francisco Silvela formó un Gobierno en el que la regeneración del país quedó inmediatamente identificada con la Iglesia. El marqués de Pidal —familia representativa de *lo católico*, por no decir de *lo vaticanista*— se encargó de la enseñanza, pieza clave de la política clerical. No quiere decirse con esto que Silvela redujese su tarea de Gobierno a proteger los intereses del clero o la *unidad católica*, mas sí que fue quien condujo a la Iglesia al centro mismo del escenario político.



José Canalejas

Esta coalición conservadora de Silvela pretendió asimismo aprovechar las fuerzas reales del catalanismo industrial y la capacidad de Fernández Villaverde para poner orden en la Hacienda, base de cualquier proyecto serio de renovación nacional. Pero el Gobierno fracasó al enfrentarse la política de Villaverde y las necesidades catalanistas. Al final, sólo quedó *lo católico* como factor distintivo del Gobierno de Silvela y durante sus dos años de poder, un conjunto de hechos —relacionados o no con esa característica— contribuyeron a desencadenar el siempre latente anticlericalismo: los levantamientos carlistas (señal de pervivencia de unas masas opuestas al liberalismo de la dinastía, y de un clero que se afiliaba a esa causa, pese a la política vaticanista, por estimar en poco la política católica de Silvela); el matrimonio de la presunta heredera del trono, la infanta María de las Mercedes, con el hijo de un famoso general carlista; el dramático juicio de Adelaida de Ubao, rica heredera metida, según su familia, en un convento por presiones clericales; la obra teatral *Electra*, de Pérez Galdós, que planteaba en el escenario los mismos elementos dramáticos del caso Ubao... Hechos de escasa importancia si se les consideraba aisladamente, pero significativos por darse en tan corto período de tiempo.

Lo decisivo para la historia política española es que había un grupo de liberales, capitaneados por José Canalejas, dispuesto a desplegar el estandarte del anticlericalismo desde el poder durante toda la década (aunque después de la «Semana Trágica» se mostrase cada vez más dispuesto a plegarlo). El fin específico fue una nueva Ley de Asociaciones, preparada en las Cortes, por la cual el Estado español podría fiscalizar las finanzas y las actividades de las órdenes religiosas. A la vez fue esto una nueva formulación del tradicional regalismo español y una manifestación peninsular del intervencionismo que caracteriza al liberalismo en el siglo XX. Urge estudiar (a base de impresos por haberse perdido los papeles de Canalejas) por qué este ambicioso político liberal escogió a las órdenes religiosas como blanco de su intervencionismo, sobre todo a la luz de las recientes investigaciones sobre la participación de Canalejas en los intentos del cardenal Cascajares durante los años 90 para formar un partido católico.

El hecho es que Canalejas, por la razón que fuese, decidió aspirar a la jefatura del Partido Liberal como señalado anticlerical.



Arde Barcelona el 28 de julio de 1909

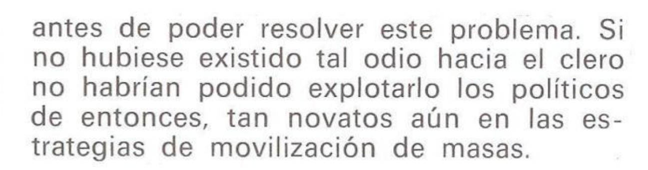
A su lado, un grupo de liberales, relacionados con republicanos fuera del turno, pero dentro del Parlamento, elaboró un complejo de medidas destinadas a cortar la influencia de la Iglesia en la vida nacional o, para decirlo de otra manera, medidas destinadas a reforzar el prestigio y la influencia de las instituciones del Estado *inter alia*, escuelas e institutos estatales, matrimonio civil, cementerios civiles.

Como reacción a la política de Canalejas, o como consecuencia lógica de la alianza con Silvela, Antonio Maura salió triunfante en la lucha por la jefatura del Partido Conservador marcado como político católico. No colocaba al catolicismo en el centro de su actuación política, tal como había hecho Silvela. Además, gozaba de menor apoyo entre las masas católicas alejadas del turno político. Los tradicionalistas siguieron con su hostilidad hacia Maura, por ser político liberal, incluso después de la «Semana Trágica». Hecho que no tuvieron en cuenta los enemigos de Maura de la izquierda. Así, la política de Maura quedó asociada no sólo con los industriales catalanes, los intereses navales y la protección a la gran industria, sino con los intereses clericales. Ni la reforma administrativa ni la hábil política internacional —elementos innovadores y creadores de la política de entonces— pudieron quitarle a Maura el estigma de reaccionario nacido de su asociación con el clericalismo mucho antes de la identificación con un ultraordenancismo. Para los hombres y las mujeres que salieron a las calles de Barcelona en 1909, Maura representó el papel de político capitalista y clerical. Que lo mereciese o no es otra cuestión.

En resumen, durante la década que siguió a la derrota de 1898, España se enfrentó con problemas mayores, tales como la necesidad de industrialización a marchas forzadas (de la segunda revolución industrial, de hierro, cuando aún no se había terminado la primera); una población mayoritoriamente analfabeta, lo que constituia un peligro, tanto para la estabilidad política como para el desarrollo industrial; la necesidad de una política social que suavizase la lucha de clases y respondiese a las exigencias básicas y justas de los obreros; la urgencia de una nueva política para el campo español y el afán de encontrar un nuevo papel internacional que compensase

la pérdida del poder imperial. Dentro de este contexto cabe preguntarse por qué llegó a dominar en la política el problema clerical, captando las energías populares y empobreciendo los recursos de los partidos. ¿Fue porque los políticos decidieron caprichosamente explotar este problema, para deferenciarse así los partidos que se habían ido confundiendo a lo largo de la Restauración? Hasta cierto punto nadie puede negar que algo de esto había, pero ¿por qué entonces los políticos eligieron el campo clerical para diferenciarse? ¿Era tal vez un modo de desviar la atención de la llamada «cuestión social»? ¿Fue un modo de realizar una política que favoreciese los intereses creados? De todo esto habrá en la viña de la política española de aquella década.

Pero el que crea a los políticos capaces de impulsar y luego controlar un movimiento de tal envergadura, sobre todo en el siglo XX, peca de ingenuo. Existía sin duda un odio hacia el clero y esto lo explotaron no sólo un político dinástico, como Campos, o republicanos radicales, como Lerroux, o conservadores, como Melquiades Alvarez, sino también los anarquistas. Sólo los socialistas vieron el problema clerical dentro de su contexto histórico, como una manifestación de una infraestructura que tendría que cambiarse por completo


antes de poder resolver este problema. Si no hubiese existido tal odio hacia el clero no habrían podido explotarlo los políticos de entonces, tan novatos aún en las estrategias de movilización de masas.

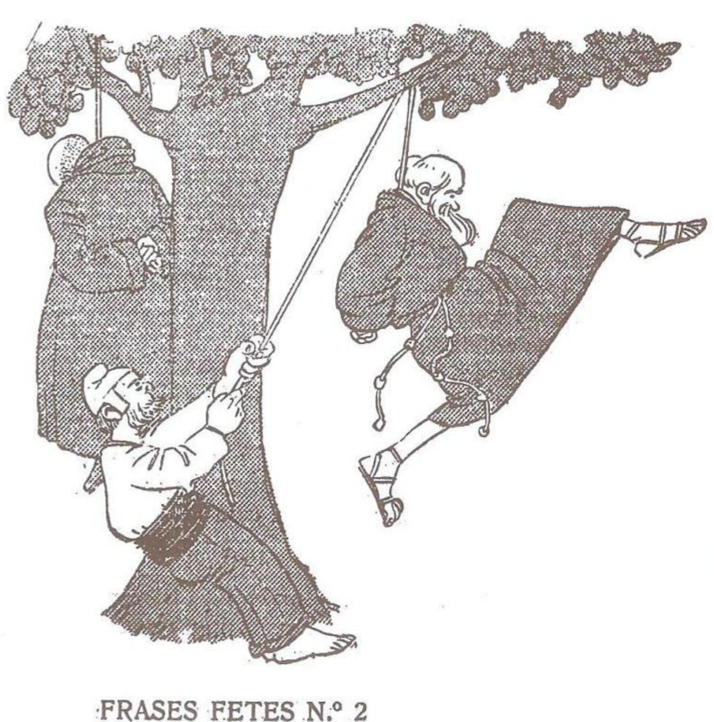
El anticlericalismo, problema institucional

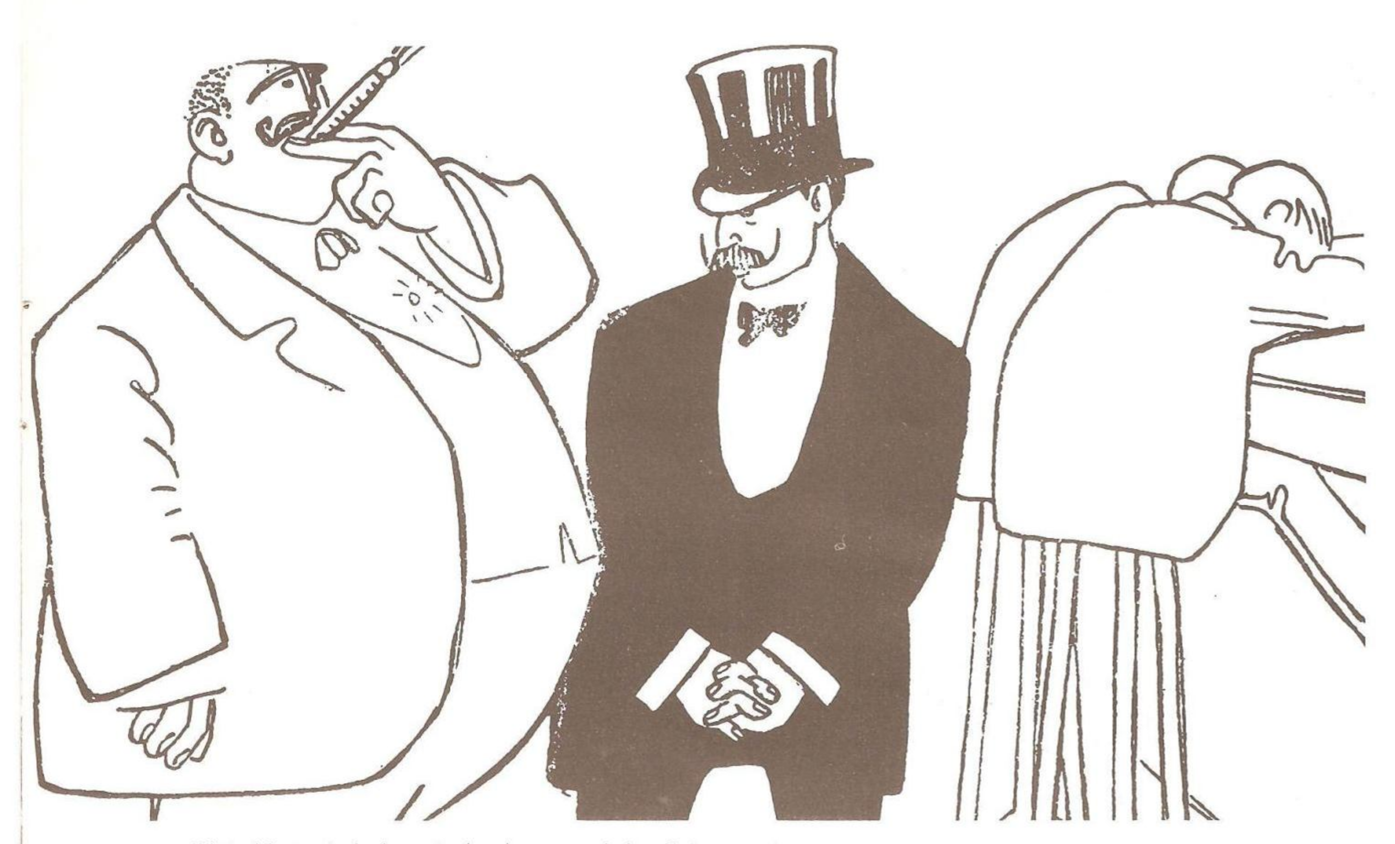
Desde la formación de la nación en la encrucijada medieval del Islam con la Cristianidad y en la moderna del Protestantismo con el Catolicismo tridentino, la religión ha constituido la fuerza motriz de la sociedad española. Así es que en aquellos momentos de angustia, tras la derrota imperial, fue lógico examinar el papel de la Iglesia. Nuestra perspectiva nos induce a ver que el blanco de la crítica en políticos e intelectuales no fue ni la religión ni la institución en sí, sino el clero, el personal de la Iglesia. No hay quien pueda negar, a la vista de los hechos, el papel clave del clero misionero en las colonias y, por ende, en la revolución antiespañola (sobre todo en las Islas Filipinas), aunque pueda discutirse el papel en sí. Pero en aquellos momentos, el ataque al clero como responsable del desastre desvió el ataque en contra de la propia Iglesia. A partir de 1898, incluso algunos sectores del Ejército adscri-

—¿Puede decirme la hora?
—«Ora pro nobis» (Papitu, *17 de marzo de 1909)*



«Frases hechas: Colgar los hábitos» (Papitu, *2 de diciembre de 1908)*





—¡Usted hace trabajar a todo el personal de oficina en viernes santo!
—Soy lerrouxista: no creo en Dios
(Sátira antilerrouxista, Papitu, *abril de 1909)*

bieron a la Iglesia gran parte de la culpabilidad, en particular a los jesuitas.

Este fácil reflejo kinético de designar a un grupo como responsable de un fracaso que correspondía a muchos sirvió para reforzar la rancia idea de que en el fondo España era una teocracia, modo simplista de enfocar el complejo hecho histórico de la alianza Iglesia-Estado. Antonio Domínguez Ortiz, mejor que nadie, ha podido analizar esta simbiosis tan desorientadora a primera vista (2). De todas maneras, en aquella crisis surgió de nuevo el argumento de que el clero fue el árbitro del destino nacional, tanto en lo político como en lo económico y lo intelectual. Por ende, los políticos católicos no hicieron más que obedecer al clero, movilizando, por ejemplo, a las masas católicas en defensa de los intereses clericales frente a un Estado intruso. Pieza cimera de este mito, tan apto para la política anticlerical, fue la figura del marqués de Comillas como hombre de paja de los jesuitas. Ha llegado el momento de cambiar el prisma y de estudiar al marqués y su extensa actuación social en función de sus propios intereses como hombre de negocios.

Es allí precisamente, en el cruce de intereses de seglares poderosos con los de algunas órdenes religiosas, donde hay que buscar los verdaderos fundamentos del anticlericalismo. Se tiene que precisar el papel del clero en la sociedad y en la economía de aquel momento. Como ya queda dicho, hablar de los intereses materiales del clero no es reducir a esto el problema ni arrebatar lo espiritual a lo problemático; es dar *contenido* a las negociaciones entre el Vaticano y el Estado español, a los debates parlamentarios y a los congresos católicos y la prensa confesional que empezaban a movilizar a las masas católicas.

Dentro de este contexto puede afirmarse que en 1900 el clero constituia una fuerza preponderante en la sociedad y, por ende, en la política. A pesar de la proclamación del liberalismo, la verdadera política de Cánovas había favorecido a la Iglesia a lo largo de la Restauración. El Vaticano, y aún más la jerarquía, se había colocado en principio frente al régimen liberal de Cánovas, oponiéndose de modo tajante al artículo 11 de la Constitución y declarándose a favor de la *unidad católica*. Pero pronto se dieron cuenta de que en realidad no había peligro para la Iglesia. Cánovas necesitaba la colaboración del clero como elemento estabilizador y aún más la necesitaba María Cristina para defender los derechos de su hijo en contra de los carlistas. Así, los Gobiernos, tanto conservadores como liberales, facilitaron la vuelta a España de órdenes tradicionales y la fun-

dación de órdenes nuevas y permitieron la entrada (aunque con algunas restricciones) del clero expulsado de Francia en los años ochenta y en la primera década del siglo XX, así como de los expulsados de Portugal. A este incremento del clero se unió el de los que volvieron a España después de la pérdida de las colonias. Así, un factor en el brote del anticlericalismo fue la posibilidad de criticar, al socaire de la derrota, una política gubernamental que solapadamente había abandonado la seguida en la primera mitad del siglo XIX y favorecido a las órdenes religiosas con privilegios no sólo jurídicos, sino fiscales. Por todos los conceptos había llegado el momento de ordenar bajo la ley civil a aquel complejo de órdenes religiosas.

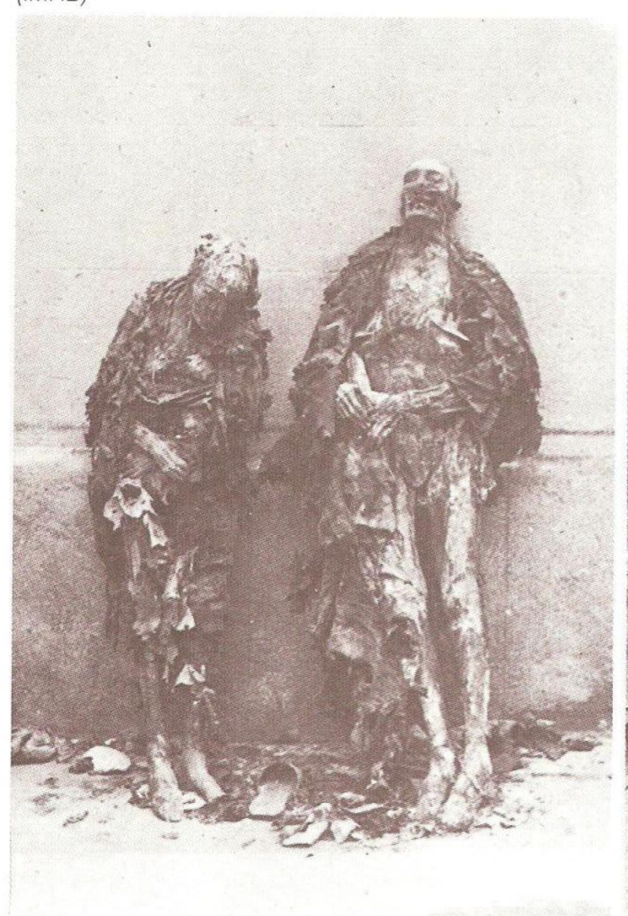
Fue esta necesidad nacional y esta justificación una parte de la explicación del anticlericalismo que desembocaría en la «Semana Trágica», pero tal vez es lo de menos importancia. El obrero barcelonés reaccionó mucho más directamente frente al problema clerical, es decir, en contra de la concentración urbana de las órdenes religiosas (cuyos números no fueron grandes en sí, pero parecieron más por esta concentración) y de los medios empleados para ganarse la vida. Para ver esto como problemático no hay más que estudiar las cifras tantas veces citadas de Luis Morote (3):

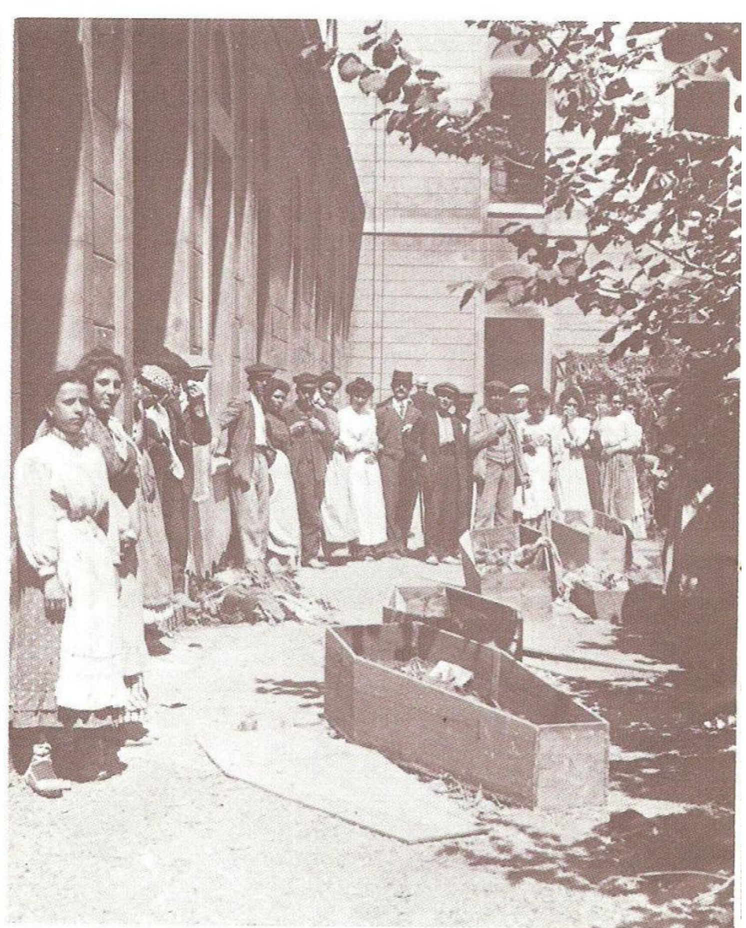
COMUNIDADES DEL CLERO REGULAR

	Femeninas	*Masculinas*
Total	2.656	597
Dedicadas a la enseñanza	*910*	*294*
Dedicadas a la beneficiencia	*1.029*	*39*
Dedicadas a la vida contemplativa	*717*	*75*
Dedicadas al sacerdocio	—	*97*
Dedicadas a las misiones	—	*92*
Número inscritas (en el Registro Civil especial)	*2.274*	—
Número no inscritas	*328*	—

RELIGIOSOS/RELIGIOSAS

	Femeninas	*Masculinas*
Total	40.030	10.630
Españoles	*38.673*	*9.792*
Extranjeros	*1.357*	*838*


Momias desenterradas en un convento de Barcelona (IMHB)


Retratándose junto a los féretros (IMHB)



Interior calcinado del convento de los Escolapios (IMHB)

Al comparar estas cifras del clero regular a nivel nacional con las cifras de los edificios quemados en Barcelona en julio de 1909 (4), se puede ir directamente al análisis del anticlericalismo que reinó durante la «Semana Trágica».

FUNCION SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES QUEMADAS DURANTE LA SEMANA TRAGICA

Total absoluto	80
Escuelas: Total	*33*
Escuelas	*24*
Escuelas en iglesias parroquiales o en instituciones benéficas	4
Escuelas en fundaciones para obreros	2
Centros administrativos de órdenes de varones dedicadas a la enseñanza	3
Iglesias parroquiales (la mayoría con escuelas o con círculos de obreros	*14*
Instituciones benéficas (orfanatos, asilos para ancianos, centros correccionales)	*11*
Fundaciones obreras católicas (círculos obreros)	*6*
Conventos de órdenes contemplativas (de clausura)	*8*
Residencias de religiosos (incluido el seminario)	*8*

El anticlericalismo de los obreros que explotó en la «Semana Trágica» fue dirigido hacia aquellas actividades clericales que directamente afectaron a su vida. Las negociaciones del Vaticano con el Estado y hasta los debates parlamentarios quedaban muy alejados de su rutina diaria, aunque no hay que negar que ellos habían creado un ambiente de gran tensión Estado-Iglesia.

Hay que tener muy bien presente el hecho de que era el clero, junto con la policía, el único representante del *establishment* con quien un obrero se encontraba en su vida diaria. Nunca coincidía con el dueño de la fábrica donde trabaja.

Las barriadas obreras contaron con pocos sacerdotes seculares y éstos solían vivir tan pobremente como sus propios feligreses. En contraste, el clero regular vivía, por lo general, en grandes edificios no accesibles de todo al público. Esta circunstancia creaba un hábito de misterio que la propaganda anticlerical explotaba con gran eficacia.

A estos edificios concurría el obrero para recibir la única educación que se le ofrecía a él y a sus hijos (exceptuando sólo aquellas pocas escuelas estatales o alguna que otra escuela libre de ácratas o de los radicales). Los ancianos y los huérfanos recibían allí asilo. Todas las dádivas de caridad (alimentos, dinero y ropas) procedentes de fuentes públicas o privadas eran repartidas por iglesias o conventos. El clero dirigía oficinas de colocación para hombres y mujeres y los industriales daban preferencia a la gente procedente de ellas. También regentaba el clero regular los correccionales para jóvenes y adultos. Así, el clero regular, sobre todo se enemistó con los obreros, contrarios a pagar los servicios prestados en aquellos establecimientos o sencillamente disgustados ante cualquier actividad de lucro de una institución.

Se puede precisar aún más el contenido del anticlericalismo obrero. La destrucción



Iglesia destruida en los desórdenes



Calle del Poble Sec después de los incidentes

de instituciones de enseñanza fue el objetivo principal de los incendiarios de la «Semana Trágica». Desde 1900 se había transformado por completo el conflicto sobre la enseñanza. Al comienzo de la Restauración había sido un problema determinar qué valores —religiosos o laicos— se impartirían a los estudiantes, futuros rectores de la sociedad, conflicto simbolizado en el enfrentamiento entre los jesuitas y la Institución Libre de Enseñanza. Desde 1900, el Estado se dedicó con alguna seriedad a la creación de un sistema de educación nacional para una población mayoritariamente analfabeta. La importancia de esta proyección fue grande. Por un lado, el intento afectaba a lo sustancial de la política nacional, por extenderse a masas y no limitarse a élites. Por otro, se vislumbraba la posibilidad de destinar grandes fondos estatales a fines docentes, bien como ampliación de la plantilla de maestros nacionales o, por el contrario, como aumento de las subvenciones a colegios religiosos.

Molestaba al obrero el hecho de que el clero obtuviese un beneficio económico con sus escuelas, pero, aún más, se consideraba la existencia de colegios religiosos como un obstáculo para el desarrollo de un sistema escolar neutral y gratuito. *La especulación de la enseñanza* dijo José Canalejas en diciembre de 1900, al iniciar su batalla contra el clericalismo es *a la vez una gran función social y a la vez una gran empresa industrial*. Portavoces obreros, como el socialista catalán José Comaposada, afirmaron que los valores inculcados en las escuelas católicas eran contrarios a la causa de los derechos obreros. Los obreros *saben* —escribió Comaposada en 1909— que *cada convento es un centro de la perpetua conspiración contra todo principio de democracia, contra toda idea de libertad y toda aspiración de progreso*.

También quemaron los obreros gran número de instituciones de beneficencia, dispensadoras de los únicos servicios sociales que habían recibido. Además de rencores particulares, de resentimientos por un trato duro o humillante, existía el deseo de los radicales de transformar asilos y hospitales en instituciones civiles. Como en el caso de los colegios, constituyeron el eje de la disputa entre el clero y los políticos republicanos sobre cómo el Estado español debía responder a las demandas, cada vez mayores, de una población urbana sin otros recursos que un jornal bajo e irregular. Entre subvencionar a las órdenes religiosas o ampliar el personal a cargo del Estado en instituciones públicas, los radicales siempre preferían con mucho la segunda alternativa, para así afilar su arma más poderosa: el patronazgo.

El ataque a las órdenes contemplativas fue impulsado por una mezcla de curiosidad macabra sobre la vida dentro del claustro, agudizada por unas obras de teatro muy populares. Se tenía a estas órdenes por excepcionalmente ricas y se buscaba en ellas algún tesoro escondido (encontrándose con que, efectivamente, había dinero guardado allí). Pero aquella opinión se basó más sobre el hecho de que este clero no desempeñaba ningún servicio pa-

gado. También reflejaban estos ataques otra constante en el anticlericalismo de entonces: la creciente desgana de un mundo secular a admitir la necesidad de instituciones netamente dedicadas a las prácticas espirituales.

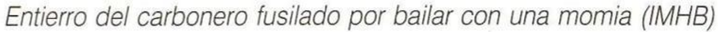
De mucho mayor significado a largo plazo fueron los incendios de círculos obreros por considerarlos centros de reclutamiento de esquiroles o simplemente una maniobra para sustraer a los obreros de los centros republicanos o sindicalistas con promesas de seguros sociales. El libro reciente de Juan José Castillo dramatiza esta dimensión del problema (5). En 1909 ni sus propios socios defendieron aquellos círculos, haciendo buena la tesis de aquellos pocos sacerdotes y seglares que habían advertido de la falta de raíces de los centros en el mundo obrero, por ser fundados y dirigidos por los patronos o por el clero aliado con ellos. *Hemos fracasado*, decía el padre Antonio Vicent, el pionero de los círculos obreros, en 1912, a punto de morir. Un reciente libro de Domingo Benavides detalla con gran sensibilidad y precisión el curso de esta fracasada actuación social católica. Nunca llegó a ser más que una organización débil, descuidada por la Iglesia en general, sin la autonomía necesaria para realizar una política apropiada al obrero industrial. Así perdió la Iglesia otra oportunidad más para llegar hasta el obrero.

Otros hechos irritantes contribuyeron a la «Semana Trágica». En aquel momento de subida de precios, con más personal venido de las colonias y de Francia, buscaba fondos el clero para sostenerse a sí mismo y a sus actividades. Esto le llevó a emplear en la fabricación de mercancías a sus asilados y huérfanos, privando así a los obreros de puestos de trabajo. Al mismo tiempo, con esta barata mano de obra, las empresas clericales competían favorablemente con la mediana empresa (la mayoría de las del país), que se veía obligada a bajar sueldos y reducir personal en perjuicio del obrero.

Estas actividades comerciales del clero perjudicaban incluso a la esposa obrera, que ganaba un ingreso extra como costurera o lavandera a domicilio; el empleo de los asilados en los conventos para estos menesteres redujo las posibilidades de trabajo. Al obrero le parecían estas actividades clericales una hipocresía descarada y una explotación de la caridad. Llegaron a considerar al clero simplemente como comerciante que competía en condiciones privilegiadas.

Desde el punto de vista del clero, este aumento de actividades remuneradas fue totalmente justificado. El alza de precios hizo necesario un aumento de sus fuentes de ingreso tradicionales: intereses de los capitales constituidos por las dotes de sus miembros, diversas subvenciones gubernamentales y las limosnas de los fieles. Para muchas órdenes esto suponía unas actividades a pequeña escala (confites y bordados), mientras que otras órdenes (como maristas y jesuitas) disponían del capital necesario para llevar a cabo empresas más ambiciosas.

Joaquín Aguilera, secretario de la poderosa Fomento del Trabajo Nacional, escribió en 1912 que las órdenes religiosas *controlan, sin exageración, un tercio del capital de España* (6). (A pesar de la sol-


Entierro del carbonero fusilado por bailar con una momia (IMHB)





Miembros del somatén que detuvo a Ferrer Guardia (IMHB)

vencia de la fuente, tendría que esperar a una monografía de investigación para probar tal afirmación). Lo que sí importa para entender el anticlericalismo popular que estalló en la «Semana Trágica» es saber que los propagandistas anarquistas y republicanos podían explotar esta idea bien difundida de antemano. Anselmo Lorenzo, el patriarca anarquista, escribía que *la causa permanente* del anticlericalismo entre los obreros era *la existencia del trust plutocrático-clerical* constituido en Cataluña por los industriales y los jesuitas: *chupa la sangre de los obreros y absorbe todas las riquezas producidas por el trabajo*.

En la revolución callejera de 1909 había también otra dimensión de este factor del capitalismo clerical. La concentración del clero misionero en Marruecos, después de la derrota de 1898, se relacionaba con la explotación de las minas próximas a Melilla, origen de la guerrilla colonial que ocasionó la «Semana Trágica». Este odio al clero, en cuanto sector ligado al capitalista explotador del obrero, ha complicado la misión pastoral de la Iglesia desde el siglo XIX. Pero objetivamente tiene que reconocer que a largo plazo el éxito de esta misión pastoral de la Iglesia desde el silos problemas institucionales de la Iglesia, sino de la reestructuración de la sociedad española.

Todo este conjunto de realidades explica el anticlericalismo latente en el estrato obrero de Barcelona de 1909. Tanto los políticos como los revolucionarios y los educadores racionalistas podían explotar aquel estrato para sus propios fines, como lo hizo el Partido Radical en la «Semana Trágica». Pero sería una falta de seriedad histórica confundir la *explotación política* de estos resentimientos con el resentimiento obrero en sí.

NOTAS

(1) José Andrés Gallego, *La política religiosa en España, 1889-1913* (1975): una obra valiosa sobre todo por la aportación documental de los archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Palacio Real. Véase también: José Manuel Cuenca, Aproximación al estudio del catolicismo peninsular de fines del XIX, *Atlántida*, 51 (mayo-junio 1971), págs. 314-36.

(2) En forma breve véase: Domínguez Ortiz, «Iglesia y Estado en el siglo XVIII español», *Aproximación a la historia social de la Iglesia española*, págs. IX-XXV.

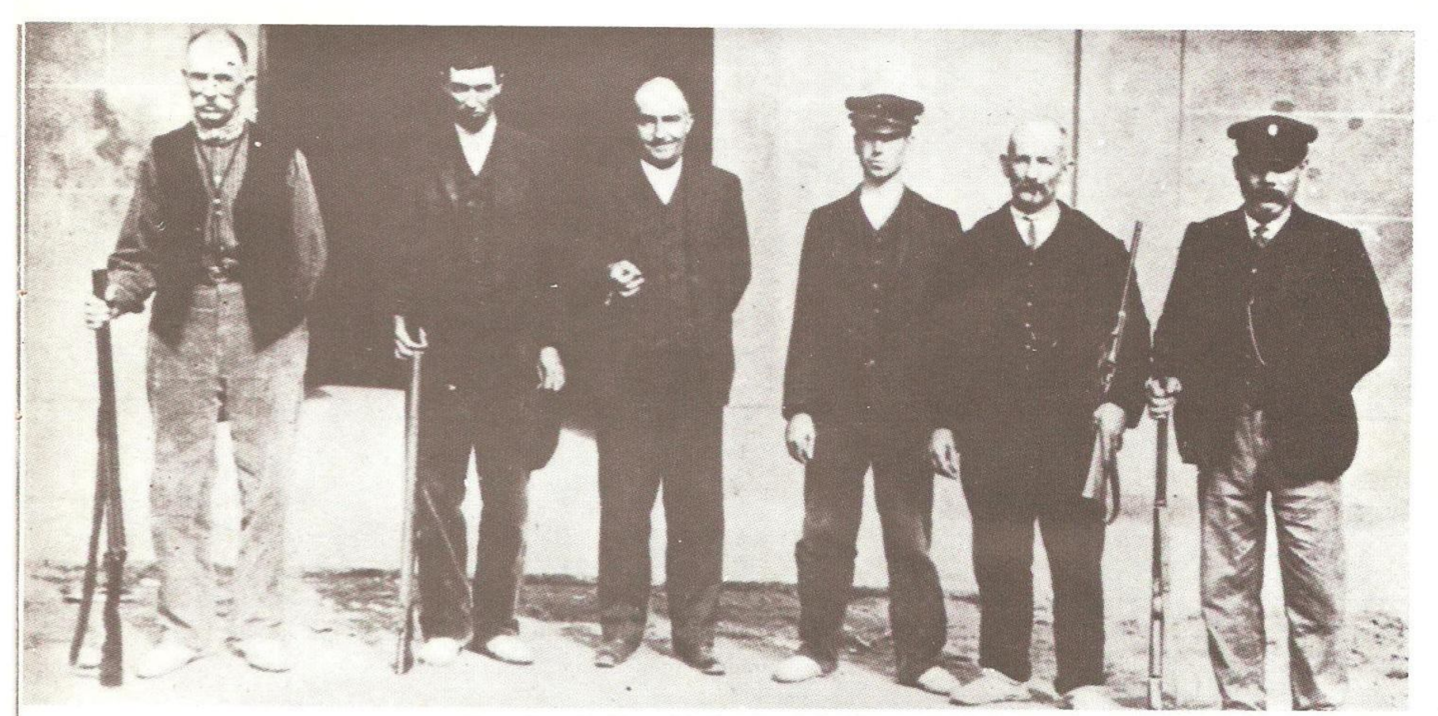
(3) Luis Morote, *Los frailes en España* (1904), págs. 15-16, 25.

(4) Joan Connelly Ullman, *La «Semana Trágica». Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España, 1898-1912* (1972), pág. 589.

Joaquín Aguilera, *La Revue* (París, 1912), citado en Angel Marvaud, *L'Espagne au XXe siècle* (1915), pág. 189.

(5) Juan José Castillo, *El sindicalismo amarillo en España* (1977).

(6) Domingo Benavides Gómez, *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración, 1875-1931* (1978). Véase también Benavides, *El fracaso social del catolicismo español* (*1973*). Javier Tusell, *Historia de la Democracia*.



Guardias de Seguridad ante el Gobierno Civil (29 de julio)

Las "petroleras" de 1909

Papel de la mujer en la «Semana Trágica»

Alberto Talero
Profesor de la Universidad de Nueva York

LA *Semana Trágica* de julio de 1909, que provocó la caída del gabinete conservador de Antonio Maura, fue un fenómeno espontáneo de la población catalana, descontenta por el fracaso de la *revolución desde arriba* predicada por el Gobierno y disconforme con que clase media y obreros, es decir, los que no podían pagar la *cuota* que les eximía del servicio militar, peleasen en la campaña de Marruecos en defensa —según la opinión mayoritaria— de los intereses franceses y de los capitalistas españoles en el Rif.

Por tanto, junto al sentimiento pacifista que anidaba en la población desde el desastre del 98 y la tensa atmósfera que Barcelona respiraba a principios de siglo, se sumó un conflicto de clases y la poco diplomática orden de que los reservistas partieran hacia Marruecos desde el puerto de la ciudad. Èl 18 de julio de 1909 una vociferante multitud se agolpaba en el muelle para protestar del previsto embarque. *El terreno* —comunicaba el gobernador, Angel Ossorio y Gallardo, al ministro del Interior, Juan de la Cierva— *estaba hoy abonado para que prendiera cualquier chispazo, pues la circunstancia de ser muchos los expedicionarios casados colocaba a las esposas en situación desesperada y conmovían a la gente con su llanto* (1). Cuando los soldados se aprestan a subir al barco, damas de la alta sociedad les reparten cigarrillos y medallas religiosas; algunos arrojan éstas al agua mientras las mujeres exclaman: *tirad vuestras armas, que se vayan los ricos, o todos o ninguno, que se vayan los frailes* (2).

Se trata de un suceso clave en el inicio de la *Semana Trágica* y conviene resaltar que haya sido protagonizado por mujeres, aunque éstas ya hubiesen participado en anteriores movimientos de protesta. El periódico radical *El Progreso* reseñaba que el día 17, al hacer referencia el orador de un mitin en la Casa del Pueblo a la tragedia de las madres de los reservistas, *los hombres aclamaban y se llevaban el pañuelo a los ojos humedecidos* (3). Desde distintos frentes fueron convocadas las mujeres a apoyar el movimiento obrero contra la guerra. *El Poble Català* las exhortó a llevar, en señal de protesta, *un lacito blanco* (4) y *El Progreso* decía (5): *Impetramos el auxilio de la madre, la esposa y la hermana amantísima; les invitamos a ser fuertes, ya que los hombres no saben serlo*. En la mañana del 26, día señalado para la huelga, podían verse lazos blancos por todas partes y fueron mujeres

las que integraron la mayoría de los piquetes. Más tarde, cuando la huelga degeneró en abierta revuelta, las mujeres siguieron jugando un papel relevante, hasta el punto de que Sol y Ortega dijo de ellas en *El País: Las mujeres han sido las más bizarras, las que más denuedo han mostrado. Sacaban a los hombres de sus casas y los obligaban a pelear* (6).

El panorama

Las viudas y madres barcelonesas temían por sus familias al arrebatarles el Gobierno a sus maridos sin resarcirles de esta pérdida de ingresos, pues el ofrecimiento gubernamental de cincuenta céntimos diarios a las familias de los reservistas movilizados era cínico en una economía donde la subsistencia de una persona costaba al menos dos pesetas diarias. Por otra parte, aunque no desapareciera de escena la principal fuente de ingresos, las familias obreras de Barcelona vivían en permanente estado de sitio financiero; el coste de la vida había rebasado de tal forma los salarios desde 1898 que rara era la familia que podía depender del sueldo del marido, lo que forzaba a obtener sueldos marginales con el trabajo de la mujer e incluso de los hijos.

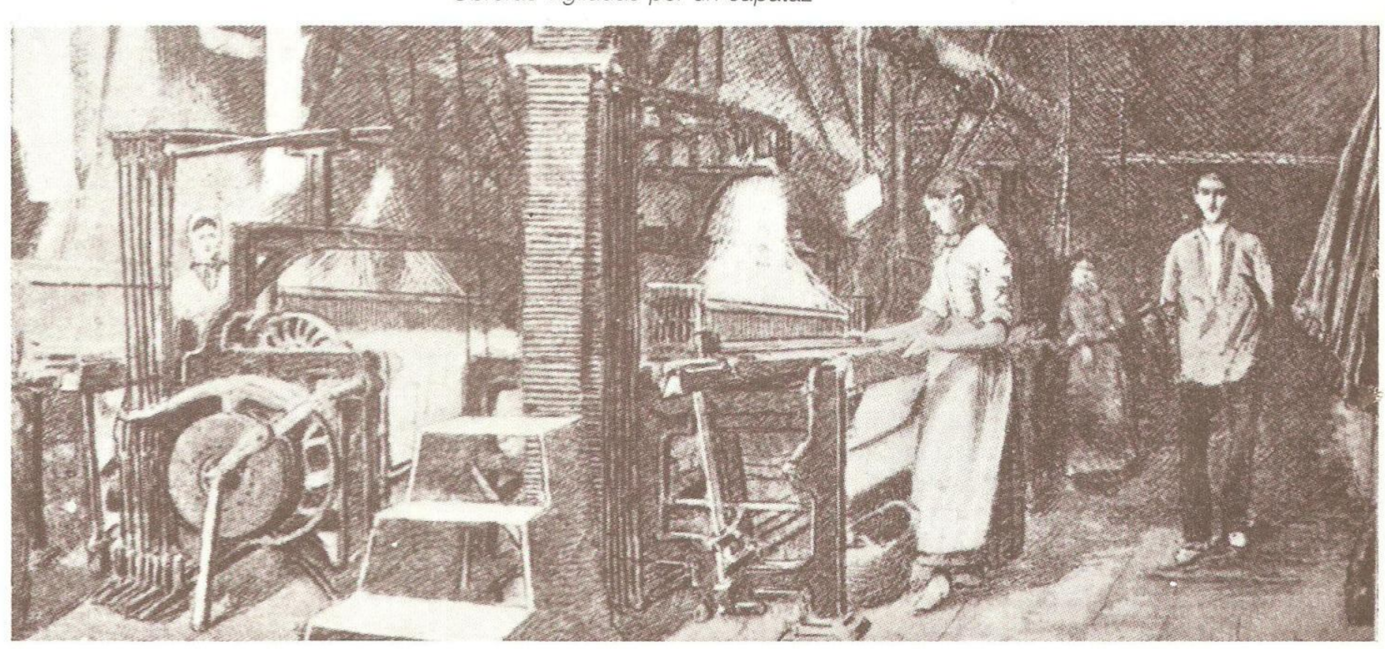
Pese a la fuerte recuperación de la economía de Barcelona durante 1907 y 1909, la industria textil, que empleaba a la tercera parte de la población activa de la ciudad, agudizó la depresión iniciada en 1898, debido a la sobreproducción y al alza de precios del algodón. Además, los patronos, determinados a yugular el incipiente movimiento obrero, aumentaron su intransigencia: frecuentemente se violaba el máximo de once horas de trabajo para las mujeres y los niños y las leyes de descanso dominical de 1902 y 1904, a la vez que menudeaban los despidos y cierres patronales. Los obreros perdían las huelgas por falta de apoyo de su compañeros, en situación económica demasiado precaria como para arriesgarse a perder sus puestos de trabajo frente a los miles de parados que componían un ansioso mercado de esquiroles.

Precisamente eran las industrias más afectadas las que empleaban mayor número de mujeres: de las 34.333 empleadas en las fábricas barcelonesas, 28.161 lo estaban en industrias textiles o relacionadas con ellas. De las 18.251 personas ocupadas en la industria algodonera, 3.412 eran hombres, 1.780 niños, 1.327 niñas y 11.732 mujeres. Estas y los niños podían ganar una peseta diaria y en escasas ocasiones más de 2,50.

Las condiciones de las fábricas y de los barrios obreros eran perjudiciales y desmoralizantes. La tasa de mortalidad en Barcelona, del 24,1 por 1.000, superaba con mucho a la de Londres, París, Nueva York o Tokio. Los hacinados barrios obreros, en la parte vieja de la ciudad, con sus calles estrechas y oscuras y sus edificios destartalados, encerraban las lacras sociales que suelen acompañar a la pobreza: prostitución, criminalidad y juego, muy extendidos sobre todo en el Paralelo, una de las principales arterias del sur de la ciudad.

Si bien es difícil calcular el número de


Obreras vigiladas por un capataz



prostitutas, estima Romero Maura que varios cientos de mujeres se dedicaban a ello enteramente, y un número indeterminado —aunque posiblemente no reducido— de obreras la ejercían esporádicamente para conseguir incrementar su parvo salario (7). En 1905 había al menos 560 mujeres de la vida, de las que la más joven contaba con diez años y como mínimo un 10 por 100 tenían menos de doce, alojadas en hogares de redención.

Anticlericalismo

Gran parte de la furia anticlerical desatada en la «Semana Trágica» obedece a las condiciones sociales y políticas de la primera década del siglo. En un país tan católico como España, las órdenes religiosas se inmiscuían en muchos aspectos de la vida de la gente que poco tenían que ver con la espiritualidad. El clero dirigía oficinas de empleo y actuaba a su vez como patrono, controlaba celosamente la educación y, aparte las innumerables funciones de caridad que atendía, integraba el personal de los correccionales. Las monjas, por ejemplo, imponían rígida disciplina en los centros de redención de prostitutas, por lo que cuando se presentó la ocasión fueron jóvenes obreras las más decididas incendiarias de conventos.

En estos conventos se solía realizar manufacturas y servicios de lavandería y costura, empleando para ello a sus internas en escuelas o correccionales, precisamente aquellas mujeres que sufrían hondas tribulaciones para mantener a sus familias, mujeres que trabajando quince horas diarias en sus casas cosiendo, lavando o planchando, y entre las que se hallaba la tasa más alta de tuberculosis, se vieron forzadas a rebajar sus ya mínimas tarifas de prestación laboral. Como ha sugerido Romero Maura, la penetrante influencia de la Iglesia en la sociedad provocó la aparición del anticlericalismo como oposición al simple antagonismo de clase (8). Criada y educada por clérigos la clase dominante, el obrero tendía a culpar a la Iglesia de su negra suerte y así la burguesía quedó a salvo mientras los conventos ardían.

Prostitutas

La llegada del Partido Conservador de Antonio Maura al poder en 1907 supuso, para la opinión pública, el triunfo de los intereses clericales. La elección para la cartera de Interior de Juan de La Cierva remachó la imagen de *ley y orden* de un Gobierno dedicado a apuntalar los privilegios y las virtudes cristianas. La política de mano dura de La Cierva, limpiando las calles de jugadores, cerrando pronto las tabernas y arrestando con frecuencia a prostitutas, suscitó indignadas protestas de que Maura quería convertir Barcelona en un monasterio, y dada la identificación existente entre Maura y la Iglesia, esa política no contribuyó, desde luego, a hacer más queridos a los religiosos entre las mujeres que sacaban del vicio su salario.

Nombres de prostitutas, como «La Bilbaína», «Cuarenta céntimos», «La Larga» o

Las marquesas de Comillas y Castellflorite reparten medallas a los combatientes que marchan a Marruecos (IMHB)



«La Valenciana» figuraron en la prensa local en los días posteriores al levantamiento. No era la primera vez que se detenía a estas mujeres. El inspector-jefe de Policía del distrito de Atarazanas, para quien la mayoría de los revoltosos de su distrito eran ladrones y prostitutas, dijo refiriéndose a «La Bilbaína» y a «La Castiza»: *Estas dos mujeres son y han sido siempre las cabecillas de todos los motines iniciados en la calle del Mediodía, protectoras y encubridoras de ladrones y asesinos; la primera de ellas fue la que auxilió en su fuga al asesino conocido por «El Canario»; ha sufrido varias condenas por agresión a los agentes de seguridad, llegando a acometer a los guardias cuchillo en mano para liberar a los presos: según confidencias de los vecinos, esta mujer fue la primera en incitar a sus patrocinados y amigos los ladrones para construir las barricadas de la citada calle* (9). «La Bilbaína» se exiliaría a Francia, donde, desde el *Comité de Defensa de los Españoles Expatriados*, conseguiría la amnistía que dio Canalejas a la caída de Maura.

«La Valenciana», llamada Rosa Esteller, ayudó a construir barricadas; casa por casa forzó a los propietarios a punta de pistola a que las abrieran para que los rebeldes pudiesen disparar y, después, siguió luchando en las calles. María Llopis Berger, «Cuarenta céntimos», capitaneó en el primer día de huelga un piquete que rompió las lunas de los cafés que se habían negado a cerrar, volcaron tranvías y cargaron contra una patrulla de la Guardia Civil. Condenada a muerte, le sería conmutada esta pena por la de exilio perpetuo, una de las más duras jamás impuesta por los tribunales.

Las damas

En los juicios, precisamente, tanto fiscales como defensores intentaron distinguir entre prostitutas y mujeres que trabajaban para ganarse la vida. Según La Cierva y sus partidarios, la rebelión había sido cosa de *apaches*, extranjeros, ladrones, prostitutas y anarquistas, todos ellos sinónimos a su juicio. Los propagandistas tendieron a resaltar el papel de las obreras, porque la participación de mujeres y niños añadía dramatismo a la causa, mientras que los reportajes sensacionalistas sobre las escapadas de las prostitutas coadyuvaban a la imagen de ilegalidad y desenfreno que los conservadores habían tratado de imponer.

Tal vez las más típicas de la revuelta fueron las mujeres pertenecientes a dos grupos afiliados al Partido Radical de Lerroux: las «Damas Radicales» y las «Damas Rojas». Aquéllas se formaron a fines de 1908 con el objetivo de *auxiliar y socorrer a los presos y perseguidos por cuestiones políticas y sociales* (10) y ofrecían, principalmente, pequeñas pensiones a sus asociados en caso de enfermedad o desempleo. Las más radicales de ellas, interesadas en destacar el matiz anticlerical de sus objetivos como la defensa de los matrimonios y entierros civiles, crearon en la primavera de 1909 las «Damas Rojas» para *propagar entre las mujeres las ideas de libertad y de República y auxiliares y socorrerse mutuamente las asociadas en sus necesidades* (11). Ambas organizaciones, eran de apariencia un tanto puritana —sus miembros debían *disfrutar de buena reputación y amoldar sus actos y costumbres a la moral y conducta que cada uno de por sí debe a sus semejantes* (12)—, lo que teóricamente las distinguía de las prostitutas, aunque es difícil saber qué efecto tuvo en la práctica.

En el Partido Radical, estas organizaciones de mujeres quedaron al margen, encargadas de funciones inocuas, como bordar la bandera del partido. En su testimonio ante el Tribunal Militar que investigaba los sucesos de la «Semana Trágica», Emiliano Iglesias procuró salvar al Partido Radical del influjo de las organizaciones de mujeres: *no tienen participación alguna* —afirmó— ni han *encontrado calor nunca, al menos en los intelectuales del partido, por estimarla un tanto ridícula* (13). Este rechazo oficial no impidió que Lerroux, ya pasado el peligro de persecución contra su partido por su relación con la revuelta, alardeara de haber logrado enrolar en sus filas, además de obreros, a las mujeres y niños de Cataluña.

La víspera del 26 de julio, mientras Iglesias trataba de frenar la revuelta, un grupo de mujeres le informó que había que trocar la huelga programada en rebelión abierta, lo que fue, según él, *el suceso culminante de la semana* (14).

Típico exponente de las mujeres del Partido Radical fueron Carmen Alauch y Juana Ardiaca. La primera, una pescadera de cuarenta y ocho años, antigua costurera y casada con un encuadernador, al ser acusada de rebelión armada, negó haber alentado a otras mujeres a la revuelta o participado en la misma. Sólo admitió haber puesto dos piedras en una barricada de su calle porque sus vecinos se lo indicaron, si bien desconociendo lo que con ello se

Tras los graves sucesos de la «Semana Trágica», la ciudad volvió poco a poco a la normalidad. En esta página, *dos aspectos de la ciudad en 1907:* arriba, *un grupo de personas ante la sala de cine Arnau;* abajo, *tarde de domingo en el Paralelo (fotos del Instituto Municipal de Historia, Barcelona)*

pretendía. También confesó poseer una toalla bordada con una figura de su líder y no firmó su declaración por ser analfabeta. Pese a que su ingenuidad estaba netamente amañada, nada pudo hacérsele, quizá porque ningún vecino quiso testificar contra ella. Juana Ardiaca contaba veintiocho años, estaba separada de su marido y trabajaba en una fábrica para mantener a su hijo y a sus padres. Se unió a las «Damas Radicales» por el seguro de enfermedad que ofrecían. Encausada junto a líderes radicales, como Emiliano Iglesias, pese al mínimo papel que desempeñó y a que fuese considerada por sus compañeros como una frívola, cree Joan Connelly Ullman que su procesamiento en calidad de representante de las «Damas Radicales» y las «Damas Rojas» obedecía a ser una de las pocas con testigos dispuestos a declarar en su contra (15).

No obstante lo cual se le acusaba de cargos mucho más suaves que los recaídos sobre las prostitutas. Angela Santiago, antigua presidente de las «Damas Radicales», dijo haberla visto en un tejado exhortando a sus correligionarios radicales a tomar las armas. Cuando nadie mostraba entusiasmo, bajaba a contemplar el incendio de un convento cercano y visitaba a sus amigos. Después marchó a casa, de la que no salió por estar enfermo un hijo suyo. Faltándole a esta declaración el fervor revolucionario, la acusación la exculpó; fue puesta en libertad y sobreseída su causa el 10 de marzo de 1910.

Los revoltosos sufrieron 104 bajas, de las que sólo seis eran mujeres, cifra mínima si se la compara con su importante participación, unánimemente reconocida. Con intención o sin ella, los revolucionarios habían creado un núcleo de seguidoras en estas mujeres, cuya bravura se acrecentó por la renuencia de los militares a disparar contra ellas. Inútiles en unas elecciones al no estar admitido el voto femenino, este proletariado se probó a sí mismo en esa hora crucial.

Aisladas de la vida de familia rural tradicional de donde provenían la mayoría de ellas antes de afincarse en Barcelona, buscaban su identidad en las uniones de trabajadores o en actividades políticas. Vivían una atmósfera de casi perpetua tensión política, mientras radicales, socialistas y anarquistas propagaban las lacras de la sociedad. Ossorio dijo: *En Barcelona la revolución no se prepara por la sencilla razón de que está preparada siempre* (16). Si las prostitutas figuraron a la cabeza de la revolución, quizá fue por ser más receptivas a la pérdida revolucionaria y al abuso social y habida cuenta de que muchas obreras textiles se habían enfrentado a la policía en huelgas anteriores, pudieron perfectamente suscribir el grito de Mercedes Monjes en el primer día de huelga: *La Guardia Civil siempre ha molestado a las mujeres* (17). Engañadas por la sociedad y despreciadas por los mismos compañeros que las reclutaban para una causa política, estas mujeres se embravecieron a la primera oportunidad de expresarse por los únicos cauces que les quedaban.

Manifestación popular en demanda de amnistía, julio de 1910, para los detenidos en la «Semana Trágica» (IMHB)



NOTAS

(1) Archivo La Cierva, citado por Joaquín Romero Maura, *La rosa de fuego*, Barcelona, 1975, página 501.

(2) Joan Connelly Ullman, *The Tragic Week; A Study of Anticlericalism in Spain, 1875-1912*, Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1968, pág. 136.

(3) Joaquín Romero Maura, *op. cit.*, página 503, nota 134.

(4) Poble Catalá, 24 de julio de 1909, reimpreso en España. Consejo de Guerra, *...Causa contra Trinidad Alted Fornet, Emiliano Iglesias Ambrosio, Luis Zurdo de Olivares y Juana Ardiaca Mas por el delito de rebelión militar...*, Madrid, Sucesores de J. A. García, 1911, 2 volúmenes, vol. I, pág. 151.

(5) Gómez Fabián, Progreso, 19 de julio de 1909, reimpreso en *ibíd.*, I, pág. 262.

(6) Salvador Canals y Vilaró, *Los sucesos de España en 1909. Crónica documentada*, Madrid, Imp. Alemana, 1910, pág. 156.

(7) Romero Maura, *op. cit.*, págs. 133-4.

(8) *Ibíd.*, págs. 532-542.

(9) Testimonio de Manuel Bravo Portillo, *Causa ...rebelión militar*, I, pág. 21.

(10) Estatutos de las «Damas Radicales», artículo I, *ibíd.*, I, pág. 368.

(11) Estatutos de las «Damas Rojas», artículo I, *ibíd.*, I, pág. 380.

(12) Artículo II de los estatutos de las «Damas Radicales» y artículo 19 de los estatutos de las «Damas Rojas», *ibíd.*, I, págs. 368, 372, 378, citado por Romero Maura, *op. cit.*, pág. 450.

(13) *Causa ...rebelión militar*, I, pág. 34.

(14) Ullman, *op. cit.*, pág. 185, nota 48.

(15) *Ibíd.*, págs. 292-3.

(16) España. Congreso de los Diputados. *Diario de Sesiones de las Cortes...*, Madrid, 1910-1911, 5 de julio de 1910, págs. 20-21.

(17) Ullman, *op. cit.*, pág. 170.

Bibliografía

Alberti, S., *El republicanisme català i la restauració monàrquica, 1875-1923.* Barcelona, Ed. Alberti, 1972. Artola, M., *Partidos y programas políticos, 1808-1936.* Madrid, Aguilar, 1975. Balcells, A., *Cataluña contemporánea.* Madrid, Siglo XXI, 1977. Benet, J., *Maragall davant la Setmana Tràgica.* Barcelona, Ediciones 62, 1964. Carr, R., *España, 1808-1939.* Barcelona, Ariel, 1969. Connelly, J., *La Semana Trágica.* Barcelona, Ariel, 1972. Coromines, P., *De la Solidaritat al Catorze d'abril.* Barcelona, Curial, 1974. Cuadrat, X., «Socialismo y anarquismo en Cataluña, 1899-1911. Los orígenes de la CNT.» Madrid, *Revista del Trabajo,* 1976. Fernández Almagro, M., *Historia política de la España contemporánea.* Madrid, Alianza, 1972. González Casanova, J. A., *Federalisme y autonomia a Catalunya, 1868-1939.* Barcelona, Curial, 1974. Jover, J. M., Tortella, G. y otros, *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo.* Barcelona, Labor, 1984. Krieger, A., *Las internacionales obreras.* Barcelona, Martínez Roca, 1977. Martínez Cuadrado, M., *La burguesía conservadora, 1874-1931.* Madrid, Alianza, 1973. Meaker, G., *La izquierda revolucionaria en España.* Barcelona, Ariel, 1978. Peiró, J., *Trayectoria de la CNT.* Madrid, Júcar, 1979. Reglà, J., *Historia de Cataluña.* Madrid, Alianza, 1974. Romero Maura, J., *La rosa de fuego: el obrerismo barcelonés de 1899 a 1909.* Barcelona, Grijalbo, 1975. Solà, P., *Francesc Ferrer i Guardia i l'Escola Moderna.* Barcelona, Curial, 1978. Tuñón de Lara, M., *El movimiento obrero en la historia de España.* Madrid, Sarpe, 1986. Id., *La España del siglo xx.* Barcelona, Laia, 1977. Valls Taberner, F. y Soldevilla, F., *Historia de Cataluña.* Madrid, Alianza, 1982. Vicens Vives, J., *Historia de España y América social y económica.* Barcelona, Vicens Vives, 1972. Willard, C., *Problemática del socialismo.* Madrid, Istmo, 1971.

Peticiones de amnistía a Segismundo Moret (caricatura de Vida Socialista, *9 de enero de 1910)*



Angel Ossorio y Gallardo (IMHB)



CUADERNOS historia 16

historia 16

INFORMACION Y REVISTAS, S. A.

PRESIDENTE: Juan Tomás de Salas.

VICEPRESIDENTE: César Pontvianne.

DIRECTOR GENERAL: Alfonso de Salas.

DIRECTOR DE PUBLICACIONES: Pedro J. Ramírez.

DIRECTOR: J. David Solar Cubillas.

SUBDIRECTOR: Javier Villalba.

REDACCION: Isabel Valcárcel y José M.ª Solé Mariño.

SECRETARIA DE REDACCION: Marie Loup Sougez.

CONFECCION: Guillermo Llorente.

FOTOGRAFIA: Juan Manuel Salabert.

CARTOGRAFIA: Julio Gil Pecharromán.

Es una publicación del Grupo 16.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid. Hermanos García Noblejas, 41, 6.° 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.

Barcelona: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.

DIRECTOR GERENTE: José Luis Virumbrales Alonso.

SUSCRIPCIONES: Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfonos 268 04 03 - 02.

DIRECTOR DE PUBLICIDAD: Balbino Fraga.

PUBLICIDAD MADRID: Dolores García. Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.

Cataluña: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo. 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.

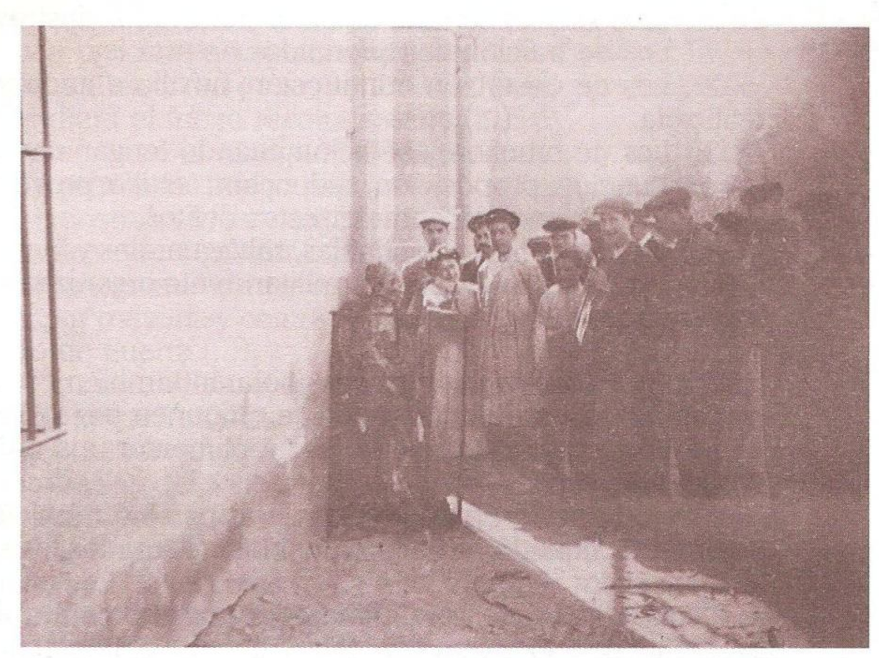
Zona Norte: Alejandro Vicente. Avenida del Ejército, 11, departamento 54 B. 48014 Bilbao. Teléfono (94) 435 77 86.

IMPRIME: TEMI.

DISTRIBUYE: SGEL. Polígono Industrial. Avenida Valdeparra, s/n. 28000 Alcobendas (Madrid).

ISBN 84-85229-76-2, obra completa.
ISBN 84-85229-77-0, cuadernos.
ISBN 84-7679-09-7, tomo 14.

Depósito legal: M. 41.536. — 1985.



Profanación de tumbas en el convento de los capuchinos de San Gervasio, Barcelona, 27 de julio

La Semana Trágica

Textos

CUADERNOS
historia 16

Los tribunales militares

Art. 7.º Por razón del delito, la jurisdicción de Guerra conoce de las causas que, contra cualquier persona, se instruyan por:

1.º Los de traición comprendidos en esta ley.

2.º Los de deserción e inducción, auxilio o encubrimiento para realizarla.

3.º Los de rebelión y sedición cuando tengan carácter militar, y la conspiración, proposición, seducción, auxilio, provocación, inducción y excitación para cometer estos delitos.

4.º Los de insulto a centinelas, salvaguardias y fuerza armada del Ejército y de cualquier cuerpo militarmente organizado y sujeto a las leyes militares.

(...)

Para los efectos penales se reputarán también como tales servicios de armas, aunque éstas no se empuñen por los militares:

I. El de transmitir, recibir y cumplimentar una orden relativa al servicio de armas.

II. Toda acción preparatoria de armarse o municionarse individualmente, cuando se hallen reunidos o llamados los soldados para formar.

III. Cuantos actos preliminares o posteriores al mismo servicio de armas se relacionan con éste o afecten a su ejecución.

(...)

Son autoridades para este efecto los militares que, por razón de su cargo y propia jurisdicción, ejerzan mando superior o tengan atribuciones judiciales o gubernativas en el territorio o localidad de su destino, aunque funcionen con dependencia de otras autoridades principales. *(ANTONIO CONEJOS D'OCON, «Observaciones para la aplicación del Código de Justicia Militar». Valencia, 1895.)*

Devastación y saqueo

Art. 232 Sufrirá la pena de prisión correccional a prisión mayor el militar que en tiempo de guerra cometa cualquiera de los delitos siguientes:

1.º Obligar a los prisioneros de guerra a combatir contra sus banderas, maltratarlos de obra, injuriarlos gravemente o privarlos de la curación o el alimento necesario.

2.º Atacar sin necesidad hospitales o asilos de beneficiencia dados a conocer por los signos establecidos para tales casos.

3.º Destruir en territorio amigo o enemigo templos, bibliotecas, museos, archivos, acueductos u obras notables de arte, así como vías de comunicación, telegráficas o de otra clase, sin exigirlo las operaciones de guerra.

4.º Ofender de obra o de palabra a un parlamentario.

Art. 233 Serán castigados con la pena de cadena perpetua a muerte, previa degradación, los militares que, prescindiendo de la obediencia a sus jefes, incendien o destruyan edificios u otras propiedades, saqueen a los habitantes de los pueblos o caseríos, o cometan actos de violencia en las personas.

A los promovedores y al de mayor empleo les será impuesta siempre la pena de muerte. *(ANTONIO CONEJOS D'OCON, «Observaciones para la aplicación del Código de Justicia Militar». Valencia, 1895.)*

El delito de rebelión

Art. 237 Son reos del delito de rebelión militar los que se alcen en armas contra la Constitución del Estado, contra el Rey, los cuerpos colegisladores o el Gobierno legítimo, siempre que lo verifiquen concurriendo alguna de las circunstancias siguientes:

1.ª Que estén mandados por militares, o que el movimiento se inicie, sostenga o auxilie por fuerzas del Ejército.

2.ª Que forme partida militarmente organizada y compuesta de diez o más individuos.

3.ª Que forme partida en menor número de diez, si en distinto territorio de la nación existen otras partidas o fuerzas que se proponen el mismo fin.

4.ª Que hostilicen a las fuerzas del Ejército antes o después de haberse declarado el estado de guerra.

Art. 238 Los reos de rebelión militar serán castigados:

1.º Con la pena de muerte el jefe de la rebelión y el de mayor empleo militar, o más antiguo, si hubiere varios del mismo, que se pongan a la cabeza de la fuerza rebelde de cada cuerpo y de la de cada compañía, escuadrón, batería, fracción o grupo de estas unidades.

2.º Con la de reclusión perpetua a muerte los demás no comprendidos en el caso anterior; los que se adhieran a la rebelión en cualquier forma que lo ejecuten y los que, valiéndose del servicio oficial que desempeñen, propalen noticias o ejecuten actos que puedan contribuir a favorecerla. *(ANTONIO CONEJOS D'OCON, «Observaciones para la aplicación del Código de Justicia Militar.» Valencia, 1895.)*

La sedición

Art. 243 Los militares que, en número de cuatro o más, rehúsen obedecer a sus superiores, hagan reclamaciones o peticiones en tumulto, o se resistan a cumplir sus deberes, serán castigados:

Cuando el delito tenga lugar frente al enemigo, o de rebeldes o sediciosos en actos de servicio, dentro del cuartel, acudiendo a las armas o ejerciendo violencias contra los superiores, con la pena de muerte el que lleve la voz o se ponga al frente de la sedición, los promovedores y el de mayor empleo o el más antiguo, si hubiere varios del mismo, de los que tomen parte en el delito. *(ANTONIO CONEJOS D'OCON, «Observaciones para la aplicación del Código de Justicia Militar.» Valencia, 1895.)*

Ejecución de las sentencias

Art. 631 La ejecución de las sentencias corresponderá a la autoridad judicial del Ejército o distrito donde se hubiera seguido el procedimiento, valiéndose para ello del juez instructor.

Art. 633 El secretario de la causa, a presencia del juez instructor, notificará al procesado la sentencia, leyéndosela íntegra.

La de pena de muerte no se notificará al reo hasta el momento de ponerlo en capilla.

Antes de proceder a su ejecución, se dará de ella conocimiento al Gobierno por medio del ministro de la Guerra, a quien se remitirá copia autorizada de la misma y se unirá a la causa la contestación de quedar enterado.

Se exceptúan de dicho trámite las sentencias relativas a los delitos de rebelión o sedición cometidos por militares en tiempo de paz, y en campaña a todos los que exijan un pronto y ejemplar castigo, a juicio de los generales en jefe o gobernadores de plazas sitiadas o bloqueadas por el enemigo.

Art. 635 La pena de muerte se ejecutará de día y con publicidad, a las veinticuatro horas de notificada la sentencia, siendo en tiempo de paz. (...)

Art. 636 Para la ejecución de la pena de muerte, siendo el reo militar, se observarán las reglas siguientes.:

(...)

2.° Un piquete del cuerpo a que el reo pertenezca o, en su defecto, otro de su arma que designe la autoridad, se encargará de la persona del reo, dará el servicio interior de la prisión y ejecutará la sentencia.

3.° Obtenido el oportuno permiso, el juez instructor pasará a la prisión, hará notificación del fallo y pondrá en capilla al sentenciado, facilitándole los auxilios religiosos, los que necesitare para otorgar testamento y los demás compatibles con su situación.

4.° El cuerpo en que sirviere el reo con bandera, o la fuerza que lo reemplace, ocupará siempre el lado del cuadro que dé frente al sitio en que deba tener lugar la ejecución, y en los otros dos lados de derecha e izquierda se colocarán los piquetes de los demás cuerpos, sin consideración a preferencia ni antigüedad.

5.° A la hora designada, el reo, de uniforme, será conducido por el piquete encargado de su custodia, y la fuerza que además juzgase necesaria el gobernador o jefe superior de las armas.

6.° En el sitio de la ejecución el piquete se colocará dando frente al reo, y, reconciliado éste brevemente, si lo deseare, con el sacerdote que le acompañe, será pasado por las armas.

7.° Enseguida tocarán marcha todas las bandas, desfilando las tropas por delante del cadáver, el que conducirán después al lugar de su enterramiento los soldados de la compañía del reo, o, en su defecto, los que se nombrasen.

El cadáver podrá ser entregado a los parientes si lo solicitan y la autoridad militar no halla inconveniente, pero el entierro no podrá hacerse con pompa. *(ANTONIO CONEJOS D'OCON, «Observaciones para la aplicación del Código de Justicia militar». Valencia, 1895.)*

Jurisdicciones especiales

Art. 347 La jurisdicción de Guerra y la de la Marina serán las únicas competencias para conocer respectivamente, con arreglo a las ordenanzas militares del Ejército y de la Armada, de las causas criminales por delitos cometidos por militares y marinos de todas clases, en servicio activo del Ejército o de la Armada.

Art. 348 Bajo la denominación de servicio militar activo, para los efectos de esta ley, se comprende el que presta el Ejército permanente y la Marina, el que se hace por los cuerpos de la Guardia Civil, los resguardos de Hacienda y cualquier fuerza permanente, or-



En plena revuelta. Un valiente cargado de municiones



¡No tira!...
—Vaya... se ve que es más fácil de quemar un convento que un caliqueño

ganizada militarmente, que dependa en este concepto del Ministerio de la Guerra o Marina, y esté mandada por jefes militares y sujeta a las ordenanzas del Ejército o de la Armada en lo que se refiera al cumplimiento de sus deberes militares, aunque tenga por objeto principal auxiliar a la administración y al poder judicial (...). *(De la «Ley Provisional sobre la Organización del Poder Judicial». 1870.)*

La sentencia contra Ferrer

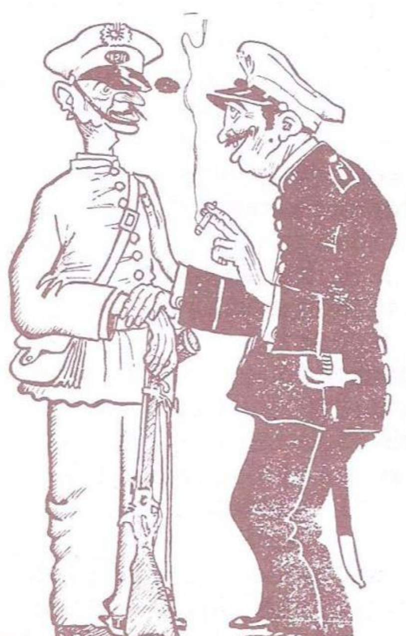
EN Barcelona, a 9 de octubre de 1909, reunido el Consejo de Guerra ordinario de plaza para ver y fallar esta causa, habiéndose hecho relación por el juez instructor del resultado de autos; presente el acusado; oídas la acusación fiscal y la defensa, y de acuerdo con el dictamen del asesor, por unanimidad, el Consejo de Guerra declara:

Que los hechos perseguidos en esta causa constituyen un delito consumado de rebelión militar, definido en el artículo 237 del Código de Justicia Militar, por la concurrencia de las circunstancias tercera y cuarta del mismo:

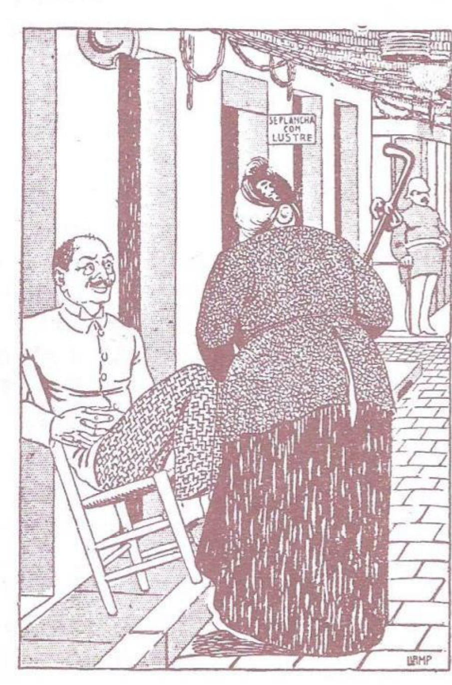
Considera responsable del mismo, en concepto de autor y como jefe de la rebelión, al procesado Francisco Ferrer Guardia, con las circunstancias agravantes del artículo 173 del mismo cuerpo legal.

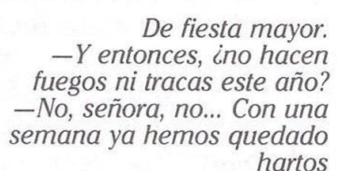
Y, en su virtud, le impone, con arreglo al artículo 238, en su número primero, la pena de muerte, con la accesoria, caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua; condenándole también a indemnizar todos los daños y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y deterioros de vías de comunicación, férreas y telegráficas, ocurridos durante la rebelión, quedando, hasta que pueda señalarse su cuantía, afectos todos los bienes de Ferrer Guardia a la extinción de esta responsabilidad civil, y declarando que, en el citado caso de indulto, le será de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida a resultas de esta causa.

Todo con arreglo a los artículos 173, 188, 219 y 237 en sus circunstancias tercera y cuarta; 238 en su número primero, y 242 del Código de Justicia Militar; 11, 13, 18 al 21, 121 al 128 del Código Penal ordinario; los concordantes de ambos códigos y ley de 17 de enero de 1901.-Eduardo de Aguirre.-Pompeyo Martí.-Sebastián Carreras.-Marcelino Díaz.-Manuel de Llanos.-Aniceto García.-Julio López. *(De*



Murmuradores.
—¿Al Ayuntamiento le gustan estos sucesos? ¿Por qué?
—¡Sí, hombre!... ¿No ves que así la prensa, distraida con los incidentes de la revuelta, no se acuerda de él y le deja pasar todo?





De fiesta mayor.
—Y entonces, ¿no hacen fuegos ni tracas este año?
—No, señora, no... Con una semana ya hemos quedado hartos

«Juicio ordinario seguido ante los tribunales militares en la plaza de Barcelona contra Francisco Ferrer Guardia». Madrid, 1909.)

Una visión conservadora

EN junio de 1909, a pretexto de la marcha de reservistas a Africa, donde el honor español exigía luchar, los elementos revolucionarios provocaron una criminal sedición, con toda su secuela de desmanes y atropellos, que produjeron numerosas víctimas y cuantiosos daños. El Gobierno, con plena conciencia de sus deberes, dominó sin demora la situación, y en estricta aplicación de las leyes, por sentencias de los tribunales competentes, se dictaron y ejecutaron algunas, pocas, muy pocas, sentencias de muerte: cinco, exactamente. Empero, la de Francisco Ferrer, el máximo responsable, director de una llamada Escuela Moderna, de tipo anarquista, cuyo funcionamiento no hubiera sido tolerado en ningún país liberal, provocó una escandalosa campaña de calumnias en España y en el extranjero, cuyos móviles y desarrollo podrían ser motivo de un volumen entero. En esta oportunidad, el gran periodista don Torcuato Luca de Tena, inolvidable fundador de *ABC,* en valentísimo alarde salió en defensa de la patria difamada, ofreciendo al mundo cuantiosa e irrebatible documentación al respecto, contrarrestando o anulando así las informaciones antiespañolas de muchos periódicos extranjeros y las falsas e innobles del nefasto *trust* formado en Madrid con el vergonzoso maridaje de órganos republicanos y iliberales monárquicos!

Ese apuntado monstruoso maridaje, causante de la *ruptura de la normalidad constitucional,* al sumarse los liberales al veto contra Maura lanzado por las izquierdas revolucionarias, condujo a la caída del insigne político y a su digna reacción, decidiéndole a las actitudes y posturas futuras que, por su enorme trascendencia y ser el único genial intento salvador de España y de la monarquía, merecen capítulo aparte. *(JOSE GUTIERREZ-RAVE, «Yo fui un joven maurista». Madrid, s.f.)*

La opinión del poder

EN tal situación surgieron en aquel verano las perturbaciones en Melilla por la agresión de los moros a nuestros trabajadores y después a nuestras fuerzas. El general Marina pidió refuerzos (...). Las únicas fuerzas que tal vez se encontraban más nutridas eran las de Barcelona y aún hubo que llamar a los que tenían licencia para completarlas (...). En el embarque se produjeron algunos incidentes, porque ya se había iniciado la campaña de las izquierdas contra la guerra de Marruecos, y fue una gran muchedumbre a los muelles a despedir a los soldados. Se dieron gritos, se manifestaron contra el embarque, y cuando éste tuvo lugar, el capitán general y otros jefes y oficiales comenzaron personalmente a dar sablazos a los alborotadores (...).

(...) Desde el comienzo de la agresión de los moros se vio iniciarse la campaña que había de durar tanto tiempo y con tanto daño para el país (...).

(...) Llamé la atención de los gobernadores y especialmente al de Barcelona, para que comunicaran lo que descubrieran de esos manejos; pero los sucesos se precipitaron. Nuestra policía en París me daba frecuentes noticias de que entre los elementos anarquistas se hablaba de inmediata revolución en Barcelona, y en los del 22 al 24 de julio aquéllas se acentuaron (...).

(...) Llegaron telegramas de Sabadell, me parece, dando cuenta el jefe de la Guardia Civil de que habían levantado los carriles del ferrocarril y habían disparado contra los guardias, matando a dos. A

su vez disparó la fuerza y hubo muertos y heridos. De Villanueva y Geltrú avisaban que un grupo numeroso daba vivas a la República y la consideraban proclamada; y de otros sitios de Cataluña llegaban noticias alarmantes (...). Temía que en las demás provincias catalanas se encendiera el fuego revolucionario (...).

En Barcelona alcanzó la huelga a todos los ramos, y se iba extendiendo por la provincia. Luego pasó a las otras catalanas. El carácter general demostraba la preparación revolucionaria (...). Empezaron a llegar avisos que también cortaban las líneas telegráficas y telefónicas, pero antes me comunicó Osorio (gobernador civil de Barcelona) que, por mayoría y contra su voto, se había acordado proclamar el estado de guerra (...).

Comenzaron los incendios, ataques a comunidades, violaciones, asesinatos, y cuanto en tres días ocurrió se ha descrito en copiosa literatura. Cincuenta conventos e iglesias se quemaron, se destruyeron muchas comisarías de policía y reinó el desorden por las vacilaciones del general —el capitán general— en los primeros momentos y la escasez de fuerza antes de llegar las enviadas (...).

(...) Por fin llegaron las fuerzas (...). Eran columnas mixtas de tropas y guardias civiles. Se barrió a los rebeldes, y en todas partes la Guardia Civil los dominó y destruyó. El viernes estaba vencida la rebeldía. Se restablecieron las comunicaciones, y entonces se enteró el público de la verdad de lo sucedido, que produjo espanto y horror (...). Y entre los crímenes que se cometieron o se intentaron, surgió la figura de Ferrer, una de las principales, o tal vez la primera, en la dirección del movimiento, que en sus caracteres respondía a sus concepciones libertarias, reflejo de las de París en 1871, y anuncio de las anarcosindicalistas de 1931. *(JUAN DE LA CIERVA Y PEÑAFIEL, «Notas de mi vida». Madrid, 1955 [escritas en 1932].)*

Justificación de la represión

LOS tribunales militares comenzaron a funcionar con toda clase de garantías. Ordenaron, por el resultado de los sumarios, la detención de Ferrer.

(...) Seguía en el extranjero la campaña pro Ferrer. Las asociaciones que se habían constituido en toda Europa para defenderle, cuando estuvo sometido a proceso por el atentado contra los Reyes en la calle Mayor, de Madrid, renacieron pujantes, y se sentía claramente el espíritu de protesta y amenaza contra toda posible condena del *ilustre pedagogo*, que era el carácter que le atribuían. Los Tribunales militares comenzaron a dictar sentencias, algunas de muerte, que fueron cumplidas. Esto, que revelaba la firme resolución del Gobierno de que no quedaran impunes los vandálicos delitos de la semana sangrienta, alarmó a los partidarios extranjeros de Ferrer y la campaña pública y la anónima redobló en violencia (...). La sentecia se cumplió, y entonces se desbordó contra nosotros la corriente anarquista, masónica y revolucionaria del mundo. *(JUAN DE LA CIERVA Y PEÑAFIEL, «Notas de mi vida». Madrid, 1955 [escritas en 1932].)*

La madre del soldado número 73

FUE a la guerra el hijo mío,
fue a la guerra a pelear;
si una bala me le mata
ya no le veré jamás.

No olvidaré a aquellos hombres
que, diciendo ser honrados,

al hijo de mis entrañas
de mis brazos me arrancaron.
Y eso que les suplicaba,
y eso que bañada en llanto,
temblorosa y de rodillas
y torciéndome las manos,
les imploraba clemencia
en nombre de mi quebranto.
Yo no sé de qué deberes
y de patria ellos me hablaron,
pretendiendo convencerme
con argumentos extraños,
de que a luchar en el Africa
se halla mi hijo obligado.
¡Obligado!... Mas ¿por quién?
¿No soy yo quien en él mando?
¿No le crié con mis pechos?
¿No le tuve en mi regazo?
¿No lloré cuando él lloraba?
¿No me llenaba de espanto
sólo al notar que algún día
despertaba un poco pálido?
Si trabajé para darle
abrigo, paz y descanso,
si reí con sus sonrisas,
si gocé con sus halagos,
si velé cuando él dormía,
si le amaba y le amo tanto,
¿quién es osado hasta el punto
de venir a disputármelo?
—¿Que va a defender a la patria,
que es su madre? —¡No, insensatos!
¡Su madre soy yo, yo sola!
¡Yo que mi sangre le he dado!
¡Yo que a besos le comía,
durmiéndole con mis cantos!
¡La otra madre!... ¿Qué derechos
alega para quitármelo?
¿Qué es lo que le debe a ella?
¡Opresión, impuestos bárbaros,
cargas de caballería...
y otras cosas que me callo!
¡Devuélvame al hijo mío!
¡Devuélvamelo por tanto,
que no es ella la llamada
a arrancarle de mis brazos!
Mas ¡ay! que impíos los hombres
que horrores tales mandaron
ni oyen mi voz condolida
ni me devuelven mi encanto.

¡Fue a la guerra el hijo mío,
fue a la guera a pelear;
si una bala me le mata
ya no le veré jamás!

(ANGELES LOPEZ DE AYALA, «El Progreso», Barcelona, 21 julio 1909.)

Grupo de soldados españoles en Marruecos

